

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2012 EDICION N° 9.420

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 58/12 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 401180811-24.823-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por encontrarse radicada la causa en la Fiscalía de Estado, según constancia aportada por el Fiscal a/c del control de la Cuenta.

Resolución N° 40/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.586-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Leonesa - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c E:24/10 V:29/10/12

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el N° 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez - Juez, de conformidad a los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002, en los autos caratulados: "Provincia del Chaco c/JISA CAMIONES S.A. s/Ejecución Fiscal"; (Expte. N° 7537/11), cita a la ejecutada JISA CAMIONES S.A., CUIT N° 30-68603643-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Firmado: Roberto Alejandro Herlein -Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial N° 18. 01 de Octubre de 2012.

C.P. Ricardo Pereyra
Administrador

s/c E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simon Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "Segovia Alfredo Segundo - Vivero Hermindo Angel Ramon s/Estafa-Participación Secundario en el Delito de Estafa", Expte. N° 88 - folio 647, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Alfredo Segundo Segovia (argentino, casado, empleado, con instrucción secundaria incompleta; nacido en Campo Largo el 09/01/634, hijo de Cirilo Segovia Báez y de Santa Dominga Núñez; domiciliado en calle Quinta N° 97 del Barrio San Cayetano de esta ciudad; DNI. N° 16.707.356); cuya parte pertinente dice: "N° 110.- En la ciudad de Pre-

sidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce,...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ESTAFA (art. 172 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Alfredo Segundo Segovia, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal II)... III)... IV)... V)... VI) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Alfredo Segundo Segovia (fs. 201) y la orden de detención (fs. 200) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 129-J/06 de fecha 18/05/06, librada por la Comisaría Segunda de esta ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. VII) Notificar por Edicto a Alfredo Segundo Segovia de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VIII) Cancelar la fianza personal de María Selva Coronel otorgada en favor de Alfredo Segundo Segovia (fs. 05vta./06), firme que quedare la presente sentencia. IX) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2012.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:19/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández, de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad; hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "Marconi Jorge Ramon s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra" Expte. N° 4912/11, en fecha 15/10/2012 se ha Declarado la Quiebra Indirecta del Sr. Marconi Jorge Ramon, D.N.I. N° 20713537, CUIT N° 20-20713537-3, con domicilio real denunciado en calle López Piacentini N° 1135, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P. Sandra Elena Sabo, con domicilio en Av. Mac Lean N° 200 de esta ciudad, por lo que se ha dispuesto: "Resistencia, 15 de octubre de 2012. I) Declarar la quiebra indirecta..... IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).- VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte. XVI.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

s/c. E:19/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Víctor Gabriel (alias "Bola 8", D.N.I. N° 23.172.487, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Pc. 38, UF. 9 Barrio Provincias Unidas, Resistencia, hijo de Omar Martínez (v) y de Nilda Beatriz Piedrabuena (v), nacido en Resistencia, el 6 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 47034 y Pront. Nac. N° 3.332.514), en los autos caratulados: "**Martínez, Víctor Gabriel s/ Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 287/12, se ejecuta la Sentencia Unificatoria N° 104 de fecha 10.08.2012, dictada por el Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) UNIFICANDO las sentencias dictadas contra Víctor Gabriel MARTINEZ, quedando como pena total la de **cuatro años, nueve meses y catorce días de prisión** efectiva y accesorias legales, (art. 58 del CP), comprensiva de los pronunciamientos registrados con los números 13 y 186, de este Tribunal y de la Cámara 2° en lo Criminal, como autor penalmente responsable de los delitos de Atentado Agravado contra la Autoridad por el Uso de Armas y portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin Autorización, Robo y Resistencia contra la autoridad (arts. 238 inc. 1°, en concurso ideal con el art. 189 bis, tercer párrafo, 164, 239 y 55 del Código Penal), comprensiva de los hechos ocurridos en fecha 11/11/2006, 25/10/2007, 25/01/2008 y 19/07/2008 ... Fdo.: Lucía Martínez Casas de Sanchiz -Juez Subrogante-; Walter Germán Milcoff -Abogado, Secretario-; Juzgado Correccional N° 1°. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. **E:22/10 V:31/10/12**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Diego CENTURION (alias "...", D.N.I. N° 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Leonardi 3068 - Resistencia, Resistencia, hijo de Elisandro Eladio Centurión y de Del Pilar Leguizamón, nacido en La Leonesa, Chaco, el 24 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 4 04 71 CF y Pront. Nac. N° 0920595), que en los autos caratulados: "**Centurión, Carlos Diego s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 185/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 440, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Carlos Diego CENTURION, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 15 de octubre de 2012.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. **E:22/10 V:31/10/12**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo TALAVERA, Roberto Hermenegildo (D.N.I. N° 16.067.037, argentino, viudo, de ocupación pensionado, domiciliado en Mz. 61 - Pc. 6 - Barrio Ramseyer, Ciudad, hijo de Gerónimo Talavera (f) y de Ester Ríos (f), nacido en Avia Terai, el 7 de julio de 1962), en los autos caratulados: "**Talavera Roberto Hermenegildo s/Eje-**

cución de Pena Efectiva - Con Preso", Expte. N° 214/12, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 18/09/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) CONDENANDO a Roberto Hermenegildo TALAVERA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Tentativa de homicidio agravado por el uso de arma de fuego y portación de arma de fuego de uso civil sin autorización, artículos 79 en función del 41 bis, en función del 42 y 189 inc. 2° - 3° párrafo-, en función del 55, todos del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, a la pena de **ocho (8) años de prisión**, con más las adicionales de ley (art. 12 del C.P.)...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal; Elina Inés VIGO - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. **E:22/10 V:31/10/12**

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Molina, Raúl Carlos s/Encubrimiento agravado**", Expte. N° 7.283/12, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 26/28 y vta. de autos, en fecha 27 de abril de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Raúl Carlos MOLINA, apodo "no posee", D.N.I. N°: 33.988.331, prontuario policial N° 0048278 RH, nacionalidad argentina, de 22 años de edad, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, domiciliado en Barrio San Pedro Pescador, planta urbana s/N°, de la ciudad de Barranqueras, teléfono y/o celular N° no posee, nacido en Resistencia, el día 18 de febrero de 1989, que siempre vivió en Barrio Independencia, Mz. 57, casa 13 de la localidad de Fontana, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado cursando actualmente séptimo grado del colegio primario, que no posee antecedentes penales, que es hijo de Juan Carlos Molina (v) y de Graciela Concepción Frías (v), domiciliados en Barrio San Pedro Pescador, planta urbana s/N°, de la ciudad de Barranqueras. Asimismo, a fs. 34, por decreto fundado de fecha 24 de mayo de 2012, la señora Juez de Garantías N° 3, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Raúl Carlos Molina, hasta cubrir el monto de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500)...". Finalmente, en fecha 14 de junio de 2012, a fs. 42 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Raúl Carlos Molina y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 15 de octubre de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. **E:24/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, secretaria de la Dra. Patricia Lilián Vargas, hace saber a Leandra Fabiana ORTIZ, DNI N°: 34.703.500, nacionalidad argentina, edad 22 años, profesión ama de casa, domiciliada en Av. Italia y calle Canadá (14), de esta ciudad, hija de Raúl Ortiz y de Rosa Susana Díaz, que en los autos caratulados: "**Hoy: Ortiz, Leandra Fabiana s/Usurpación**", Expte. N° 38.240/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 16 de octubre de 2012. Atento al informe de fs. 67/71 y de fs. 74/77, donde consta que la imputada Leandra Fabiana Ortiz, DNI N°: 34.703.500 se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 42, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a la nombrada de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. María de las Mercedes Pereyra P/S, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...sistencia, 6 de junio de 2012. GA. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso

(Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 55/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Leandra Fabiana Ortiz hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerla por notificada en los estrados de esta Fiscalía... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Fiscal Provisorio
Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria

s/c **E:24/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, secretaria a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en Belgrano N° 768, 1er. piso, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMIREZ, Jorge Aníbal, DNI N° 42.599.446, en autos: “**Ramírez, Jorge Aníbal s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.491/12. Pcia. Roque Sáenz Peña, de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c **E:24/10 V:29/10/12**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación provisorio, Dra. Raquel Maldonado, de la VI° Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a: Juan Carlos MORIENEGA, DNI N° 36.613.041, edad 22 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 24 de junio de 1988, domiciliado en Quinta 12, localidad de J. J. Castelli, Chaco, estudios primarios incompleto, hijo de Avelino Sosa (v) y de Bienvenida Morienega (v), que en los autos caratulados: “**Figueroa, Antonio - Gauna, Víctor Rubén - Morienega, Juan Carlos - Villalba, Cristian Hernán y Ramírez, Héctor Ariel s/Lesiones, amenazas y violación de domicilio**”, Expte. N° 1.848/10, se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 23/03/2012. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual librese mandamiento de embargo; II.-... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías y Transición, y Dra. Natalia Analía Romero”. “...///J. J. Castelli, Chaco, 15/10/2012. Por recibido el oficio N° 1.763/12 debidamente diligenciado por la prevención policial de la comisaría local, y atento a los informes agregados al mismo, donde consta que, tanto el imputado Juan Carlos Morienega, como el imputado Héctor Abel Ramírez, no se encontrarían en el domicilio que constituyeron ante esta Fiscalía en oportunidad de ejercer su derecho de defensa, notifíquese por edictos, que se publicarán por el término de cinco (5) días, a fin de notificarle la traba de embargo contra los mismos, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados... Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario J. Flego, Secretario provisorio”.

Dr. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov.
Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c **E:24/10 V:2/11/12**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación provisorio, Dra. Raquel Maldonado, de la VI° Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a: Héctor Abel RAMIREZ, DNI N° 34.860.428, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, na-

cionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 4 de noviembre de 1989, domiciliado en Chacra 108, localidad de J. J. Castelli, Chaco, estudios primarios incompletos, hijo de Ramírez, Mariano (v), y de Báez, María Josefina (v), domiciliados en Chacra 108, ciudad, que en los autos caratulados: “**Figueroa, Antonio - Gauna, Víctor Rubén - Morienega, Juan Carlos - Villalba, Cristian Hernán y Ramírez, Héctor Ariel s/Lesiones, amenazas y violación de domicilio**”, Expte. N° 1.848/10, se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 23/03/2012. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual librese mandamiento de embargo; II.-... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías y Transición, y Dra. Natalia Analía Romero”. “...///J. J. Castelli, Chaco, 15/10/2012, Por recibido el oficio N° 1.763/12 debidamente diligenciado por la prevención policial de la comisaría local, y atento a los informes agregados al mismo, donde consta que, tanto el imputado Juan Carlos Morienega como el imputado Héctor Abel Ramírez, no se encontrarían en el domicilio que constituyeron ante esta Fiscalía en oportunidad de ejercer su derecho de defensa, notifíquese por edictos, que se publicarán por el término de cinco (5) días, a fin de notificarle la traba de embargo contra los mismos, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados... Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario J. Flego, Secretario provisorio”.

Dr. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov.
Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c **E:24/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo DE MEDEIROS GONZALEZ, Arturo Alejandro (DNI: 33.248.946, argentino, soltero, pedicuro, domiciliado en calle 33 e/20 y 22, hijo de Arturo de Medeiros Da Silva y de María Susana González, nacido en Resistencia, el 14 de agosto de 1997), en los autos caratulados: “**De Medeiros González, Arturo Alejandro s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Exp. N° 221/12, se ejecuta la sentencia N° 144 de fecha 18/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I)... II)... III)... IV) Condenando a Arturo Alejandro De Medeiros González, de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de *Privación ilegítima de la libertad agravada y privación ilegítima de la libertad agravada* en concurso real y *Robo a mano armada* en concurso ideal (arts. 142 inc. 1°, 1er. sup. y 142 inc. 1°, 1er. sup. y 55 y 166 inc. 2°, 1er. sup. y 54 del C.P.) a la pena de **siete (7) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela N. Janiewicz, Sec.”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisorio

s/c **E:24/10 V:2/11/12**

EDICTO.- Dr. Diego Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Parvanoff, rematará el día; 09 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el siguiente inmueble; 1) Circunscripción "I", Sección "C", Chacra N° 77, Parcela N° 2, que consta de una superficie de 3 hectáreas, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al Folio Real Matriculado N° 2.736 de Santa Sylvina, Chaco, Departamento Fray Justo Santa María de Oro. El 50% en condomi-

nio indiviso. Con ocupantes. Deudas: Impuestos Inmobiliarios; 1º) \$ 820,80 al 11/05/2.012. S.E.C.H.E.P.: \$ 85,77 al 14/08/2012. Condiciones: Base: 1º) \$ 5.616,00. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 10% Señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Veliz Sergio Dario c/Tymkiw David Rene s/Ejecución de Sentencia en Autos (04/07)**", Expte. N° 212, Fº 26, año: 2.007. Villa Angela, Chaco, 03 de octubre de 2012.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Brown 249, 2º Piso, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de Héctor SOTELO, M.I. 7.522.170 para que comparezcan a hacer valer los derechos y acciones que por derecho correspondan en autos caratulados: "**Sotelo Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 930/09. Resistencia, 23 de octubre de 2.009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.464 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, Chaco, sito en calle Victorio Guio esquina Güemes, en los autos caratulados: "**Delceggio, Sara Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 414/12, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de la causante, Sra. DELCEGGIO Sara Isabel, M.I. N° 6.579.838 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Noelia E. Carlomagno, Juez, Dra. Luciana P. Casali, Secretaria Provisoria. Makallé, Chaco, 18 de octubre de 2012.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 148.466 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. LOWER, Emilio, L.E. N° 2.543.103, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos caratulados: "**Tiberio, Nora Cristina c/Lower, Emilio s/Usucapión**", Expte. 238, Año 12, Sec. única, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Juan José Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 148.470 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, López y Planes N° 48, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Eleuterio Carlos LOPEZ, D.N.I. N° 8.520.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López, Eleuterio Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.976/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de octubre de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 148.471 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4 de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown 249, 2º piso, de Resistencia, en autos: "**Villalba, Máxima Gladis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 796/12, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de: Máxima Gladis VILLALBA, M.I. N° 1.913.853, fallecida el día 07 de julio del 2011, en Resistencia, Chaco,

bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de octubre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.473 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Fernández, Juan José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.189, Año 2012, cita por tres días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Juan José FERNANDEZ, M.I. N° 10.702.980 para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaria, 14 de agosto de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 148.474 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ESCOBAR, Germán Fermín, DNI N° 7.907.719, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Escobar, Germán Fermín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.238/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de octubre del 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.480 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av San Martín N° 94, Secretaria de trámite, en los autos: "**Meza, Rita Timotea s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.142, Año 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rita Timotea MEZA, M.I. N° 6.577.594, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 19 de octubre de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 148.481 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Secretaria, Dra. Alicia Martínez, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de ALMIRON, Braulio, M.I. N° 7.517.955, en Expte. N° 415/10, caratulado: "**Almirón, Braulio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 10 de agosto de 2012.

Amaic Manrique
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 148.485 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Secretaria, Dra. Alicia Martínez, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Vicente RAMIREZ, M.I. N° 5.649.286, en Expte. N° 425/10, caratulado: "**Ramírez, Vicente s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 15 de agosto de 2012.

Dra. Alicia Martínez, Secretaria

R.N° 148.486 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Angélica Melina ARMOA, M.I. 6.602.665, fallecida el día 12/05/12, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos:

“Armoa, Angélica Melina s/Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 7.563/12. Resistencia, 17 de octubre del 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 148.488 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de Fontana, Chaco, sito en Av. Fontana s/N°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto de FERNANDEZ, Nazario Celso, M.I. N° 8.306.596, fallecido el 2 de mayo del año 2011; en los autos caratulados: “**Fernández, Nazario Celso s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.111/2012. Fontana, 19 de octubre del 2012.

María Fernanda Sanz

Abogada/Secretaria

R.N° 148.489 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la EMPRESA DAINES S.R.L., la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: “...Resistencia, 13 de agosto de 2010. **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Empresa Daines S.R.L., hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Nueve con Setenta y Seis Centavos (\$ 2.839,76) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Impositiva Año: 2009 (art. 121, 2% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tornó exigible (20/02/2010) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ochocientos Cincuenta y Dos (\$ 852.00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002) VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese...”. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Empresa Daines S.R.L. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 9.899/10. Resistencia, 18 de octubre de 2012.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 148.490 E:24/10 V:29/10/12

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo del Dr. Omar A. Martínez - Juez, en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/EDNANA S.R.L. s/Ejecución Fiscal**”; (Expte. N° 10604/11), cita al ejecutado EDNANA S.R.L., CUIT N° 30-70936978-0, por Edictos que se publicarán por un (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 09/10/2012. Dra. Fabiana Mayol – Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 18.

C.P. Ricardo Pereyra, Administrador

s/c. E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herede-

ros y acreedores de Nora Adhara SAIBENE FIGNONI, M.I. N° 2.428.873, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Saibene Fignoni, Nora Adhara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.314/12, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 16 de octubre de 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís

Secretaria

R.N° 148.494 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Alejandro GONZALEZ, M.I. N° 2.557.970, en los autos caratulados: “**González, Alejandro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.848, F° 126/127 Año: 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 4 de octubre del 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís

Secretaria

R.N° 148.495 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Bienvenida Rojas s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 758, Folio N° 42/43, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 16 de octubre de 2012.

Raúl A. Quintana

Secretario

R.N° 148.496 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LIVA de MEJIA, Yolanda Albina o Yolanda, M.I. N° 2.453.828, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Liva de Mejía, Yolanda Albina o Yolanda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 437/12. Barranqueras, 16 de octubre de 2012.

Carolina P. Vaccotti

Secretaria

R.N° 148.497 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Sáez, María Eugenia, Juez Civil y Comercial 2, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, con domicilio en Laprida 33 Torre 1, segundo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Merino, Emeterio Eugenio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 3.072/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante MERINO, Emeterio, M.I. 6.320.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 11 de octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 148.498 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado Paz Primera Categoría Especial, sito en Avenida José de San Martín N° 94, Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Hipólito Argentino BENITEZ, M.I. N° 3.561.271, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Benítez, Hipólito Argentino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 967/12. Machagai, 24 de agosto de 2012.

Jovan Velimir Yurovich

Abogado/Secretario

R.N° 148.500 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante GÓMEZ, Ramón (Abuelo) M.I. N° 1.638.538, en los autos caratulados: "**Gómez, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 967/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de agosto de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.503 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante Pedro Daniel AGUIRRE, D.N.I. 14.841.697, en los autos caratulados: "**Aguirre, Pedro Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.762/12, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.504 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante GÓMEZ, Gerónimo, M.I. N° 7.537.662, en los autos caratulados: "**Gómez, Gerónimo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.271/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 148.505 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante AGUIRRE Pedro Alejandro, M.I. 7.434.583, en los autos caratulados: "**Aguirre, Pedro Alejandro s/Sucesorio**", Expte. N° 1766/12, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 148.506 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante GARCETE Teotista, M.I. 4.249.250, en los autos caratulados: "**Garcete Teotista s/Sucesorio**", Expte. N° 1764/12, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.507 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria Dra. Sandra B. Kuc, con Sede en Brown N° 249, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ellas Sandoval, D.N.I. N° 5.085.017, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Sandoval Ellas s/Juicio Sucesorio**", Expte. 409/11. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 25 de septiembre de 2012. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.509 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos: "**Monzón Desiderio Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**";

Expte. N° 3.929/12, cita por tres días a los herederos y acreedores del señor MONZON Desiderio Julio, D.N.I. N° 14.606.622, emplazándolos por 30 días a partir de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, ... de mayo de 2.012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.510 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4^{ta} Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Carrizo, Eduardo Luis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 765/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO, Eduardo Luis, M.I. N° 11.290.618, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, .. de Octubre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 148.511 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llana, Secretaria de la Doctora Mariel L. Dimitroff Popoff, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Olegario WASINGER, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Wasinger, Olegario s/Sucesorio**", Expte. N° 472, F° 168, Año 2012. Charata, a los 16 días de octubre de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 148.512 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ, Ernesto, DNI: 7.918.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pérez, Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 746/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 14 de agosto de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 148.513 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PEDRIDO, Valentín Liborio, DNI: 3.558.609, y QUINTEROS, Clementina, DNI: 6.560.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pedrido, Valentín Liborio y Quinteros, Clementina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 512/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 4 de octubre de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 148.514 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 –planta baja– Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a los codemandados: REIFER de ROSSI, Elisa y/o REIFER de ROSSI, Elisa Matilde y ROSSI de JARAST, Eva María, por dos (2) días, para que dentro del término de quince (15) días, comparezca a estar a derecho, y a contestar demanda, bajo apercibimiento de

designar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: **"Escobar, Susana Patricia c/Rossi, Miguel Angel y/o Reifer de Rossi, Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde y/o Rossi de Jarast, Eva María y/o Quien Resulte Responsable"**, Expte. N° 2.403/11. Alba Graciela Cordon, Secretaria. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 148.515 E:26/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Titular del Juz. Civ. Com. N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, 4° piso, de la Ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación al haber hereditario de Fernando BRUNO, M.I. N° 7.448.543, fallecido el 05 de junio del 2.012, en Campo Rossi de la localidad de Margarita Belén, Chaco, en los autos caratulados: **"Bruno, Fernando s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 8.611/12. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de octubre del 2012.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 148.516 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de Paz N° 1, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Pallini, Gabriela, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Rojas, Humberto Candelario s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 976/12, hace saber, cita y emplaza, a herederos y acreedores de ROJAS, Humberto Calendario, M.I. N° 7.098.510 para que dentro del plazo de 30 días tomen intervención en autos y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Pallini, Gabriela, Secretario. Resistencia, 3 de octubre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 148.518 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3º, piso, de esta ciudad, en autos: **"Dosso, Graciela del Carmen c/Levinson, Javier y/o Municipalidad de Resistencia s/Daños y Perjuicios y Daño Moral"**, Exp. N° 8.975/07, notifica por dos días, a Javier LEVINSON, DNI 18.565.630, la renuncia a su patrocinio por los Dres. Sebastián Storni y Marta Carla Storni, y le hace saber que deberá comparecer con nuevo patrocinio bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial que lo represente en el juicio (Fs. 3, cuaderno pruebas demandado Levinson y Fs. 64, punto I, cuaderno pruebas actora, Arts. 145/147 y 321, CPCC). Resistencia, 25 de septiembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 148.519 E:26/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza del Juzgado Civ. y Com. N° 9, con asiento en Avda. Laprida N° 33, 4º piso Torre 2, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Gallegos, Aroldo Remigio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Exp. N° 8.117/12, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del Sr. GALLEGOS, Aroldo Remigio, D.N.I. N° 7.892.904 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria. Resistencia, ... de octubre de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 148.520 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N 33, Torre I, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Lucila Marianne BONILLA, D.N.I. N° 16.551.247, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Lucila Marianne Bonilla s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 6.843/12. Rcia., 22 de octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 148.522 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645, 4º piso, de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, Secretaría del Dr. Claudio Federico Bernad, comunica que en los autos caratulados: **"Kobziar, Carlos Eugenio c/Werro, Luciano y Scromeda, Rosana Carina s/Demanda de Escrituración"**, Expte. N° 1.054, Año 2010, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al Sr. WERRO, Luciano, que se lo ha declarado rebelde en los presentes autos, y las sucesivas providencias serán notificadas por Ministerio de Ley. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.523 E:26/10 V:29/10/12

EDICTO.- La Sra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Ramón TOFFALETTI, M.I. N° 10.985.137, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Toffaletti, José Ramón s/Sucesorio"**, Expte. N° 321/12, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 12 de octubre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 148.524 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Dr.: Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Victoriano SANCHEZ, M.I. N° 7.417.848 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Sánchez, Victoriano s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 188/10 C, bajo apercibimiento de Ley. General. José de San Martín, 23 de octubre de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 148.525 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, sito en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.P.J.) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Dolores RUIZ DIAZ, M.I. N° 3.683.492, y Felipe Valentín MARTINEZ, M.I. 1.648.290, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Asimismo exhibase copia por igual término, en la tablilla de este Juzgado, en los autos caratulados: **"Ruiz Díaz, Dolores y Martínez, Felipe Valentín s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 408/12. Barranqueras, 22 de octubre de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 148.528 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 375, altos, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores

de KALCHICHEN, Esteban, L.E. N° 07.525.704, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Kalchichen, Esteban s/Sucesión Ab-Intestato**", Exp. N° 765/12; bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 7 de octubre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.529 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, del Juzgado del Trabajo N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, ciudad, cita por el plazo de tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Vicente PENSERI, D.N.I. N° 6.148.286 para que en el término de diez días (10) a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Dominguez, Jorge Nonato y Otro c/J.P. Construcciones Inmobiliarias S.A. y/o CONIMAT S.R.L. y/o Andrade, Horacio G. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 298/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de octubre de 2012.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

s/c E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 19, Pc. 29 del Plan 90 Viv., de la localidad de General Pinedo, oportunamente adjudicada a los Sres. GUTIERREZ, Dardo, DNI N° 7.426.947, y RUIZ, Margarita, DNI N° 4.444.790, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16, Pc. 37 del Plan 22 Viv., de la localidad de General Pinedo, oportunamente adjudicada a los Sres. JUAREZ, Juan Carlos, DNI N° 5.272.523, y LIZARRAGA, Dora Raquel, DNI N° 5.114.397, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 18 Pc. 07 Qta 3 del Plan 1.208 Viviendas Ricardo Güiraldes, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. CABALLERO, Gerardo Rigoberto, DNI N° 11.820.754, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de octubre de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Chacra 51. Mz. 19, Pc. 06 del Plan 192 Viviendas, FO.NA.VI., de la localidad de Quitilipi, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. LARREA, José de Jesús, DNI N° 12.465.648, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización Resistencia, 22 de octubre de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 50, Pc. 02 del Plan 60 Viv., B° Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. OJEDA, Hilario, DNI N° 246.298, y LUGO, Isabel Néilda, DNI N° 2.089.322, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a

hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 51 Pc. 03 del Plan 229 Viviendas B° Llaponagá, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. ROJAS, Carlos Francisco, DNI N° 7.499.743, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite regularización. Resistencia, 22 de octubre del 2012.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Luque, Paola Elizabeth - Godoy, Luis Alberto y Mansilla, Raúl Arturo s/Robo**", Expte. principal N° 7/07 y su Expte. agregado por cuerda N° 43/08, secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Arturo MANSILLA (a) "Tulo", DNI N° 18.598.479, artesano, domiciliado en Barrio José Hernández, Joaquín V. González, Provincia de Salta, nacido en la misma ciudad el 18/07/1960, hijo de Cruz Alejandro Mansilla y de Antonio Palomo, con último domicilio en Lote 35, Colonia Sarmiento); cuya parte pertinente dice: "**N° 122.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil doce,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I)... II)... III)... IV) **So-breser total y definitivamente** a Paola Elizabeth Luque, a Luis Alberto Godoy y a Raúl Arturo Mansilla, de circunstancias personales predeterminadas, del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.), correspondiente a las actuaciones N° 43/08, agregada por cuerda floja, por aplicación del art. 366 del C.P.P. V) Revocar la declaración de rebeldía de Raúl Arturo Mansilla (a) «Tulo», obrante a fs. 127, dejándose sin efecto la orden de detención que pesa en su contra, librándose los recaudos pertinentes. VI) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de octubre de 2012.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MOREL, Daniel Alfredo (alias "Mosquito", D.N.I. N° 27.646.613, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Solalinde, Las Palmas, Chaco, hijo de Alfredo Salvador Morel y de Andrea Verón, nacido en La Leonesa, Chaco, el 3 de junio de 1979, Pront. Prov. N° 0066909 CI y Pront. Nac. N° U2027087), en los autos caratulados: "**Morel, Daniel Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 241/12, se ejecuta la sentencia N° 20/5 de fecha 08-05-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza:....I.- Condenando a Daniel Alfredo Morel, ya filiado, como autor material y penalmente responsable del delito de **Homicidio agravado por el uso de arma de fuego**, previsto y tipificado por los arts. 79 en función con el art. 41 bis y 45, todos del Código Penal, a la pena de **doce años y ocho meses** de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 C.P., por el hecho investigado en el presente Expte. N° 1-19545/10 (intervino Fiscalía de Investigaciones N° 11), caratulado: "**Morel, Daniel Alfredo s/Homicidio agravado por el uso de arma de fuego**", donde viniera requerido por el delito de **Homicidio agravado por el uso de arma de fuego**, art. 79 en función con el art. 41 bis, ambos del C.P.; hecho cometido en fecha veintidós de junio de 2010, en Las Palmas, Chaco, en perjuicio de

Jorge Fidel Morel... Fdo.: María Susana Gutiérrez, Juez. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, ... de octubre de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CASANOVA, Ramón Fabián, alias "Garza", D.N.I. N° 30.523.148, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 350, Resistencia, hijo de Federico Ramón Antonio Casanova y de Soledad González, nacido en Resistencia, el 31 de agosto de 1983, Pront. Prov. N° 43.711 RH y Pront. Nac. N° U1653501, Ped. 18.345, Reg. 35, en los autos caratulados: "**Casanova, Ramón Fabián s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 291/12, se ejecuta la Sentencia N° 130, de fecha 19-06-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Unificando la condena de la presente causa con la impuesta por sentencia N° 36 de fecha 10/07/2008, dictada por este Tribunal en la causa caratulada: "**Casanova, Ramón Fabián s/Robo calificado en grado tentativa**", Expte. N° 1-2958/08, componiendo la pena en **cinco (5) años y cinco meses** de prisión efectiva, más accesorias del art. 12 del C.P. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Daniela S. Meiriño, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, ... de octubre de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de TORRES, Cristian Fernando (alias "Papu", D.N.I. N° 35.285.658, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Duvivier N° 2255, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Ireneo Torres y de Ramona Beatriz Maidana, nacido en Resistencia, Chaco, el 16 de noviembre de 1989, Pront. Prov. N° 0049368 RH), en los autos caratulados: "**Torres, Cristian Fernando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 356/12, se ejecuta la Sentencia N° 010/ 12 de fecha 22-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando al imputado Cristian Fernando Torres, como autor penalmente responsable por el delito de **Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa** (arts. 166, inc. 2° y 42 del CP), a la pena de **tres (3) años y cinco (5) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 CP), habiendo venido requerido a juicio por el delito de **Robo agravado en grado de tentativa** (arts. 176, inc. 4° y 42 del CP)... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Diego Alvarenga, Secretario". Resistencia, 23 de octubre de 2012.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Menor de Edad y la Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Martínez, Antonio c/Arce Laura Elizabeth s/Divorcio vincular contradictorio**", Expte. N° 820/07. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de diciembre de 2011. Declárase la rebeldía del actor, señor Antonio MARTINEZ, D.N.I. N° 18.492.361, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se le efectuarán Ministerio Legis. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. Cumplido se proseguirá el trámite. Fdo.: Dra.

Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y la Familia, 4 de octubre de 2012.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria

s/c E:26/10 V:29/10/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Marcelo Ramón CANTERO, DNI N° 22.711.414, de nacionalidad argentino, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con último domicilio conocido en Mz. 9 Pc. 22, B° Don Santiago –ciudad–, teléfono no tiene, nacido en Resistencia, en fecha 31-08-1972, hijo de Daniel Omar Barrios y de Mirta Esther Cantero, que en los autos caratulados: "**Olivera, Oscar Edgardo; Cantero, Carlos Marcelo Ramón s/Estafa en grado tentativa**", Expte. N° 17.240/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 30 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 250/270, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Marcelo Ramón Cantero y Oscar Edgardo Olivera hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) a cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 –suplente–; Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia, 17 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 290 obra informe del que surge que Carlos Marcelo Ramón Cantero no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Carlos Marcelo Ramón Cantero del decreto obrantes a fs. 282 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal provisorio–, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano –Secretaria–.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a ACOSTA, Jorge Germán, D.N.I. N° 35.061.531, que en los autos caratulados: "**Acosta, Jorge Germán**", Expte. N° 4/10, se ha dispuesto lo siguiente "///-sistencia, 29 de junio de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 28/34 y vta., y las condiciones económicas y persona-

les del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Germán Acosta hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez subrogante de Garantías N° 3; Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia, 9 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 46 del oficio obra informe del que surge que Jorge Germán Acosta no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Jorge Germán Acosta del decreto obrantes a fs. 41 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrese los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal provisorio–, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano –Secretaria–.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano, Secretaria
Héctor Elio Valdivia, Fiscal provisorio
s/c **E:26/10 V:5/11/12**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Simeón BENÍTEZ, M.I. N° 1.605.929, en los autos caratulados: "**Benítez, Simeón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 718/12. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de octubre de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 148.531 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Suplente de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SOSA CORDERO, Octavio Alcibiades, DNI N° 7.658.352, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Sosa Cordero, Octavio Alcibiades s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.366/12, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 22 de octubre de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 148.532 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "**Coria, Juan Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 756/12, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Carlos Alberto CORIA, a fin de que hagan valer sus derechos. Fdo.: Claudio Federico Bernad. Charata, 17 de octubre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.538 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1º piso, ciudad, en autos: "**Mitoire, Octavio Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.058/11,

cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. Octavio Juan MITOIRE, L.E. N° 2.553.011, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto. Resistencia, 9 octubre de 2012.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 148.539 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Andrés BERMEJO, L.E. N° 7.453.142, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bermejo, Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1.098, Año 2012. Secretaría, 10 de agosto de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.540 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Andrés BERMEJO –C.I. N° 11.361–, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bermejo, Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1.800, Año 2012. Secretaría, 5 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.541 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rogelia MALDONADO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Maldonado, Rogelia s/Sucesorio**", Expte. N° 425, Folio N° 09, Año 2012. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 9 de octubre de 2012.

María Gabriela Petcho
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 148.543 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar (Juez), sito en calle Brown 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ, Roque, MI: 13.516.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 607/12, caratulado: "**González, Roque s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Dra. Sandra B. Kuc, Abogada Secretaria. Resistencia, 25 de septiembre de 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.544 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645, piso 4º, en autos caratulados: "**Echevarría, Rodolfo s/Sucesorio**", Expte. 763/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 148.548 **E:29/10 V:2/11/12**

EDICTO.- El Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Doctora GABRIELA MODI, sito en calle Arturo Illia Nº 975, Ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, y emplaza por cincuenta (50) días corridos a comparecer ante este Departamento a los siguientes infractores rebelde para estar a derecho y cumplir con la obligación a su cargo, bajo apercibimiento de promover juicio de Apremio, según las normativas vigentes. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a su cobro por vía judicial correspondiente, siendo a costa del condenado las citadas publicaciones. Gabriela A. Modi, Abogada, a/c Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia.-

ANEXO I

Cant.	Apellido, Nombre	DNI	Expte/Actas	Motivo Infracción
10001	TABAREZ, EVARISTO	26888777	00010038183	Infracción de Tránsito - Impaga
10002	TABOADA, FRANCO SEBASTIAN	32277601	00010075341	Infracción de Tránsito - Impaga
10003	TABOADA CARDIOTI, CARLOS ALBERTO	7921401	00010065925	Infracción de Tránsito - Impaga
10004	TABORDA, DANIEL ANTONIO	18188791	00020008393	Infracción de Tránsito - Impaga
10005	TABORDA, GUSTAVO JAVIER	34900986	00010050535	Infracción de Tránsito - Impaga
10006	TABORDA, OSCAR RUBEN	28123553	00010062079	Infracción de Tránsito - Impaga
10007	TABORDA, ROBERTO	13947352	00010052539	Infracción de Tránsito - Impaga
10008	TABORDA GONZALEZ, TOMAS ESTEBAN	12748152	00010068235	Infracción de Tránsito - Impaga
10009	TABORES, JUAN CARLOS	31001154	00040000540	Infracción de Tránsito - Impaga
10010	TACACHO, MIGUEL TOMAS	12104005	00010040098	Infracción de Tránsito - Impaga
10011	TACACHO, SERGIO MIGUEL	36611310	00010040173	Infracción de Tránsito - Impaga
10012	TACCHI, JULIO ALFREDO	20035168	00010046917	Infracción de Tránsito - Impaga
10013	TAILLEFER, CRISTIAN EDUARDO	29296861	00010066573	Infracción de Tránsito - Impaga
10014	TALADRID, MARIA DEL ROCIO	17560262	00010044799	Infracción de Tránsito - Impaga
10015	TALAVERA, DAVID FRANCISCO	33164425	00010041017	Infracción de Tránsito - Impaga
10016	TALAVERA, EDUARDO MARCELO	28858589	00010067252	Infracción de Tránsito - Impaga
10017	TALAVERA, MARCELO HORACIO	29720750	00010045869	Infracción de Tránsito - Impaga
10018	TALAVERA, SERGIO ALEJANDRO	22421804	00010080142	Infracción de Tránsito - Impaga
10019	TALOI, MATIAS IGNACIO	31461423	00020004768	Infracción de Tránsito - Impaga
10020	TAMAREÑO, JOSE CARLOS	32427738	00010058461	Infracción de Tránsito - Impaga
10021	TANFEL, JUAN PABLO	40581951	00020007467	Infracción de Tránsito - Impaga
10022	TANNURI, RICARDO KHALIL	35030983	00010081549	Infracción de Tránsito - Impaga
10023	TAPIA, GERARDO GABRIEL	37487229	00010070686	Infracción de Tránsito - Impaga
10024	TAPIA, JUAN CARLOS	26264359	00010076368	Infracción de Tránsito - Impaga
10025	TAPIA CUBILLOS, OSVALDO RAMON	92412499	00010083599	Infracción de Tránsito - Impaga
10026	TARANTINO, MONICA PATRICIA	23070180	00010044102	Infracción de Tránsito - Impaga
10027	TARCHINI ROMAN, EDDA NOEMI	14754759	00010063338	Infracción de Tránsito - Impaga
10028	TARICO, EDUARDO NAHUEL	32984758	00010044757	Infracción de Tránsito - Impaga
10029	TARIFA, SILVIO JAVIER	27700513	00010075976	Infracción de Tránsito - Impaga
10030	TARLLO, MARIO JOSE	27358078	00010086229	Infracción de Tránsito - Impaga
10031	TARRAGO, LUCIO MANUEL	26432101	00010049087	Infracción de Tránsito - Impaga
10032	TARRAGONA ALARCON, EMILIANO JOSE FRANCISCO	33891934	00010044338	Infracción de Tránsito - Impaga
10033	TEDESCO, EDUARDO PASCUAL	20057792	00010062074	Infracción de Tránsito - Impaga
10034	TEJEDA, JOSE RAMON	22682246	00010049292	Infracción de Tránsito - Impaga
10035	TEJEDA, JUAN JAVIER	25748527	00010047503	Infracción de Tránsito - Impaga
10036	TEJERA, GISELA PAOLA	37011437	00010059073	Infracción de Tránsito - Impaga
10037	TELLIER, NELSON EMANUEL	34168412	00010084516	Infracción de Tránsito - Impaga
10038	TELLIER, NELSON EMANUEL	34168412	00010011060	Infracción de Tránsito - Impaga
10039	TEME, VALENTIN	11887876	00010050187	Infracción de Tránsito - Impaga
10040	TENANT, ALICIA MABEL	13293104	00040000252	Infracción de Tránsito - Impaga
10041	TENASCHUK, CLAUDIA INES	27192183	00010060035	Infracción de Tránsito - Impaga
10042	TENG, CHUNG MIN	93703345	00010047514	Infracción de Tránsito - Impaga
10043	TERLESKI, JUAN LUIS	12258544	00010041879	Infracción de Tránsito - Impaga
10044	TERNASKY, RICARDO BACILIO	14497150	00010082624	Infracción de Tránsito - Impaga
10045	TERRE, MARTIN ALBERTO	29554873	00010081569	Infracción de Tránsito - Impaga
10046	TERUEL, MIGUEL HILARIO	12578573	00010065883	Infracción de Tránsito - Impaga
10047	TESTA, CARMELO GUILLERMO	4517422	00010063249	Infracción de Tránsito - Impaga
10048	TESTA PANTONI, FERNANDO DAMIAN	27128294	00010044211	Infracción de Tránsito - Impaga
10049	TESTI, CONRRADO PABLO MAURICIO	25052974	00010048092	Infracción de Tránsito - Impaga
10050	TEVEZ, ALEJANDRO DARIO	25518949	00020006307	Infracción de Tránsito - Impaga
10051	TEVEZ, ANGEL MATIAS	34900474	00020000594	Infracción de Tránsito - Impaga
10052	TEVEZ, ENZO FABIAN	17085364	00010070223	Infracción de Tránsito - Impaga
10053	TEVEZ, JUAN MATIAS	36606314	00020010592	Infracción de Tránsito - Impaga
10054	TEVEZ, RAUL ALBERTO	18006698	00040000026	Infracción de Tránsito - Impaga
10055	TEVEZ, RODOLFO GABRIEL MARTIN	35410501	00010044058	Infracción de Tránsito - Impaga
10056	TEVEZ LENCINA, ROBERTO OMAR	34048480	00010080178	Infracción de Tránsito - Impaga
10057	TEVEZ LENCINA, ROBERTO OMAR	34048480	00010051159	Infracción de Tránsito - Impaga
10058	THOMAS, PEDRO DAVID	31777057	00010074344	Infracción de Tránsito - Impaga
10059	THOVET, LOURDES MARIA DE LOS MILAGROS	26432047	00010048104	Infracción de Tránsito - Impaga
10060	TIBERIO, WALTER GABRIEL	25464429	00010084685	Infracción de Tránsito - Impaga
10061	TICHY, SERGIO JAVIER	33839884	00020001001	Infracción de Tránsito - Impaga
10062	TIGUA, JOSE SILVESTRE	12242401	00010054791	Infracción de Tránsito - Impaga
10063	TIJI, MARISOL	25963991	00010070521	Infracción de Tránsito - Impaga
10064	TIJSLUKEVICH, JOSE OMAR	23368001	00010066047	Infracción de Tránsito - Impaga
10065	TIRADO, MIGUEL ALAN	37069738	00020006315	Infracción de Tránsito - Impaga
10066	TISCORINA, HUMBERTO GABRIEL	16576098	00010078148	Infracción de Tránsito - Impaga
10067	TISIOTTI, RAUL REINALDO	14485049	00020002437	Infracción de Tránsito - Impaga
10068	TISIOTTI, RAUL REINALDO	14485049	00020006068	Infracción de Tránsito - Impaga
10069	TITIEVSKY, RICARDO GUSTAVO	20939555	00010011229	Infracción de Tránsito - Impaga
10070	TOFALETTI, LEANDRO RAMON	28602155	00010055668	Infracción de Tránsito - Impaga
10071	TOLABA, NIRMA ORTENCIA	21102626	00010086240	Infracción de Tránsito - Impaga
10072	TOLEDO, ALAN JOEL	36469147	00010062757	Infracción de Tránsito - Impaga
10073	TOLEDO, ALAN JOEL	36469147	00010070299	Infracción de Tránsito - Impaga
10074	TOLEDO, ALEJANDRO JOSE	30779478	00010056472	Infracción de Tránsito - Impaga
10075	TOLEDO, KEVIN SAMUEL	39178127	00010065779	Infracción de Tránsito - Impaga
10076	TOLEDO, LUIS ALBERTO	26211306	00010086506	Infracción de Tránsito - Impaga
10077	TOLEDO, MARCELO AURELIO	4592676	00010061997	Infracción de Tránsito - Impaga
10078	TOLEDO, MAXIMILIANO NICOLAS	38046509	00020006426	Infracción de Tránsito - Impaga
10079	TOLEDO, RAMON ANTONIO	17595877	00010044883	Infracción de Tránsito - Impaga
10080	TOLEDO, RAMON ANTONIO	17595877	00010079233	Infracción de Tránsito - Impaga
10081	TOLEDO, WENCELADA LIDIA	13560104	00040000655	Infracción de Tránsito - Impaga
10082	TOLOSA, DIEGO ALBERTO	36978667	00010055370	Infracción de Tránsito - Impaga

10083	TOLOSA, EDGARDO MIGUEL	28001484	00020007358	Infracción de Transito - Impaga
10084	TOLOZA, CRISTIAN JONATAN	36052236	00010086795	Infracción de Transito - Impaga
10085	TOLOZA, JOSE FRANCISCO	14841310	00020007163	Infracción de Transito - Impaga
10086	TOLOZA, JUAN MANUEL	29021002	00010080826	Infracción de Transito - Impaga
10087	TOLOZA, JUAN RAMON	24174105	00010070745	Infracción de Transito - Impaga
10088	TOLOZA, MARCELO FEDERICO	31112424	00010041963	Infracción de Transito - Impaga
10089	TOLOZA, MIGUEL ANGEL	14666337	00020005918	Infracción de Transito - Impaga
10090	TOLOZA, VICTOR HUGO	22439148	00020009187	Infracción de Transito - Impaga
10091	TOLOZA, VICTOR HUGO	22439148	00020009188	Infracción de Transito - Impaga
10092	TOMASIN, JOSE MARIO	14035947	00010040214	Infracción de Transito - Impaga
10093	TOMASIN MASIN, DANTE ALEJANDRO	20808343	00010044739	Infracción de Transito - Impaga
10094	TOMASINI, PABLO	24425570	00010038058	Infracción de Transito - Impaga
10095	TOMASZUK, ESTEBAN	7918691	00010067135	Infracción de Transito - Impaga
10096	TOMATIS, JAVIER ENRIQUE	20563285	00010082503	Infracción de Transito - Impaga
10097	TOME, JORGE DANIEL	13109111	00010069488	Infracción de Transito - Impaga
10098	TOME, JORGE DANIEL	13109111	00010064416	Infracción de Transito - Impaga
10099	TONI, ELIAS MOISES	29217480	00010068057	Infracción de Transito - Impaga
10100	TONZAR, GERMAN ERNESTO	34033695	00010048599	Infracción de Transito - Impaga
10101	TONANES, JUAN CARLOS	30039665	00020000693	Infracción de Transito - Impaga
10102	TONANES, MIGUEL ANGEL	24632942	00010040371	Infracción de Transito - Impaga
10103	TORALES, ADRIAN EDGARDO	35030892	00010073617	Infracción de Transito - Impaga
10104	TORALES, DOMINGO ARIEL	32589548	00010061234	Infracción de Transito - Impaga
10105	TORALES, DOMINGO ARIEL	32589548	00010057980	Infracción de Transito - Impaga
10106	TORALES, DOMINGO ARIEL	32589548	00010077719	Infracción de Transito - Impaga
10107	TORALES, MACARIO	12768915	00010070995	Infracción de Transito - Impaga
10108	TORALES, VICTOR HUGO	23354530	00010069782	Infracción de Transito - Impaga
10109	TORANCIO, EDUARDO GERMAN	35236722	00010063268	Infracción de Transito - Impaga
10110	TORANZO, HORACIO EMANUEL	40360811	00010069802	Infracción de Transito - Impaga
10111	TORIL, CASAR EDUARDO	7281729	00010070808	Infracción de Transito - Impaga
10112	TORNO, GUILLERMO JULIO	6608488	00010064518	Infracción de Transito - Impaga
10113	TORRALBA, RICARDO	14342460	00010045989	Infracción de Transito - Impaga
10114	TORREGROSA, DIEGO ANDRES	25237514	00010047899	Infracción de Transito - Impaga
10115	TORRES, ALBERTO LUIS	14841498	00020004287	Infracción de Transito - Impaga
10116	TORRES, ALEJANDRO RAMON	35496423	00010078317	Infracción de Transito - Impaga
10117	TORRES, ANDRES ALEJANDRO	26059567	00010059593	Infracción de Transito - Impaga
10118	TORRES, AUGUSTO SEBASTIAN	31581903	00010077579	Infracción de Transito - Impaga
10119	TORRES, CARLOS ALBERTO	25379822	00010061986	Infracción de Transito - Impaga
10120	TORRES, CARLOS ALBERTO	25379822	00010056107	Infracción de Transito - Impaga
10121	TORRES, CARLOS ALBERTO	25379822	00010052920	Infracción de Transito - Impaga
10122	TORRES, CARLOS ALBERTO	20939916	00010087165	Infracción de Transito - Impaga
10123	TORRES, CARLOS ALBERTO	25379822	00010056773	Infracción de Transito - Impaga
10124	TORRES, CARLOS GUSTAVO	26091652	00010084468	Infracción de Transito - Impaga
10125	TORRES, CLAUDIO DANIEL	27254067	00010076400	Infracción de Transito - Impaga
10126	TORRES, CLAUDIO JONATHAN	33227817	00020005280	Infracción de Transito - Impaga
10127	TORRES, CRISTIAN GERMAN ANDRES	31755253	00010039741	Infracción de Transito - Impaga
10128	TORRES, DAMIAN	30484138	00010070312	Infracción de Transito - Impaga
10129	TORRES, DANIEL EDGARDO	30546050	00010083843	Infracción de Transito - Impaga
10130	TORRES, DARIO ALEJANDRO	32578689	00010064761	Infracción de Transito - Impaga
10131	TORRES, DOLORES ALBERTO	16817051	00020003031	Infracción de Transito - Impaga
10132	TORRES, EDGARDO DAMIAN	33734257	00020001970	Infracción de Transito - Impaga
10133	TORRES, ENRIQUE	20528845	00010053828	Infracción de Transito - Impaga
10134	TORRES, ERICK MAXIMILIANO	36019030	00010064597	Infracción de Transito - Impaga
10135	TORRES, EUSEBIO BRIGIDO	29897140	00010081305	Infracción de Transito - Impaga
10136	TORRES, EVARISTO LORETO	6601788	00010087790	Infracción de Transito - Impaga
10137	TORRES, FERNANDO JAVIER	24826743	00010067818	Infracción de Transito - Impaga
10138	TORRES, FERNANDO JAVIER	24826743	00010050373	Infracción de Transito - Impaga
10139	TORRES, GLADYS BEATRIZ	12343240	00010049989	Infracción de Transito - Impaga
10140	TORRES, GUSTAVO JOSE	28661308	00010045941	Infracción de Transito - Impaga
10141	TORRES, HECTOR DANIEL	28707672	00010081416	Infracción de Transito - Impaga
10142	TORRES, HECTOR DANIEL	28707672	00010058925	Infracción de Transito - Impaga
10143	TORRES, HECTOR FABIAN	32474540	00010066085	Infracción de Transito - Impaga
10144	TORRES, HERNAN GABRIEL	33384039	00010063199	Infracción de Transito - Impaga
10145	TORRES, HUGO PABLINO	11037333	00010037187	Infracción de Transito - Impaga
10146	TORRES, JAVIER JOSE	17808816	00010051441	Infracción de Transito - Impaga
10147	TORRES, JOEL ADALBERTO	32398406	00010078989	Infracción de Transito - Impaga
10148	TORRES, JOSE LUIS	36020560	00010085305	Infracción de Transito - Impaga
10149	TORRES, JUAN JESUS	33016009	00020001718	Infracción de Transito - Impaga
10150	TORRES, MARIO	16281617	00010078715	Infracción de Transito - Impaga
10151	TORRES, MARIO GUIDO	13817183	00010055843	Infracción de Transito - Impaga
10152	TORRES, MARIO GUIDO	13817183	00010046112	Infracción de Transito - Impaga
10153	TORRES, MAURO ADRIAN	29241017	00010067326	Infracción de Transito - Impaga
10154	TORRES, MAXIMILIANO WALDEMAR	35688253	00020003055	Infracción de Transito - Impaga
10155	TORRES, MAXIMO OMAR	17802228	00010074421	Infracción de Transito - Impaga
10156	TORRES, NAHUEL	34800092	00010045917	Infracción de Transito - Impaga
10157	TORRES, NILDA OFELIA	29938775	00040000152	Infracción de Transito - Impaga
10158	TORRES, OSCAR ANTONIO	16887888	00010083594	Infracción de Transito - Impaga
10159	TORRES, OSCAR MALDINO	14923457	00010062457	Infracción de Transito - Impaga
10160	TORRES, OTILIO GUSTAVO	18623116	00010063822	Infracción de Transito - Impaga
10161	TORRES, PEDRO ESTEBAN	12242083	00010059164	Infracción de Transito - Impaga
10162	TORRES, PEDRO ESTEBAN	12242083	00010057719	Infracción de Transito - Impaga
10163	TORRES, RAMON ALBERTO	38964495	00020004224	Infracción de Transito - Impaga
10164	TORRES, RAUL ALEJANDRO	31848114	00010071875	Infracción de Transito - Impaga
10165	TORRES, RODOLFO PABLO	20525928	00010075290	Infracción de Transito - Impaga
10166	TORRES, RODOLFO PABLO	20525928	00010042086	Infracción de Transito - Impaga
10167	TORRES, ROSANA GRISELDA	26221775	00010087553	Infracción de Transito - Impaga
10168	TORRES, ROSANA GRISELDA	26221775	00020004982	Infracción de Transito - Impaga
10169	TORRES, RUBEN DONATO	11058722	00010057872	Infracción de Transito - Impaga
10170	TORRES, SANDRA GRACIELA	27994784	00020006256	Infracción de Transito - Impaga
10171	TORRES, SERGIO FERNANDO	23901625	00010011644	Infracción de Transito - Impaga
10172	TORRES, SERGIO GABRIEL	24908678	00010080819	Infracción de Transito - Impaga
10173	TORRES BENITEZ, AURELIANO JOSE FRANCISCO	29216036	00010081562	Infracción de Transito - Impaga

10174	TORRES BORDA, WALDEMAR LUIS	23247889	00010049650	Infracción de Transito - Impaga
10175	TORRESAN, MATIAS NICOLAS	35173146	00020004084	Infracción de Transito - Impaga
10176	TORREZ, JAVIER A.	28828541	00010055189	Infracción de Transito - Impaga
10177	TORREZ, JULIO ELVIO	32065524	00010066933	Infracción de Transito - Impaga
10178	TORREZ, LAZARO MIGUEL	34638151	00010070377	Infracción de Transito - Impaga
10179	TORRI, ADRIAN MARCELO	23049899	00010037115	Infracción de Transito - Impaga
10180	TORTELLA, JORGE ANTONIO	18388457	00010045312	Infracción de Transito - Impaga
10181	TORTELLA, LUCAS DIEGO	37263113	00020003938	Infracción de Transito - Impaga
10182	TORTEROLA KEES, JOSE RAMON	5269953	00010049802	Infracción de Transito - Impaga
10183	TOURN, CARLOS RUBEN	22905301	00010087280	Infracción de Transito - Impaga
10184	TOURN, CARLOS RUBEN	22905301	00010087279	Infracción de Transito - Impaga
10185	TOURN, RAMON ALEJANDRO	24397786	00010085660	Infracción de Transito - Impaga
10186	TOURN, WALTER OMAR	26826619	00010062710	Infracción de Transito - Impaga
10187	TOURNOUR, MAXIMILIANO JOSE	33370656	00010040042	Infracción de Transito - Impaga
10188	TRACANNA SEQUEIRA, SANTIAGO ENRIQUE	25212202	00010040768	Infracción de Transito - Impaga
10189	TRAGONI, JONATAN LEONEL	34077195	00010086013	Infracción de Transito - Impaga
10190	TRAICO, DAVID	31436368	00010057753	Infracción de Transito - Impaga
10191	TRAICO, DAVID	31436368	00010057748	Infracción de Transito - Impaga
10192	TRAICO, RENZO	18831947	00010053647	Infracción de Transito - Impaga
10193	TRANGONI, ERMO BENDEL	11164736	00010057349	Infracción de Transito - Impaga
10194	TRANGONI, JULIO ALFREDO	34795770	00010051135	Infracción de Transito - Impaga
10195	TRANGONI, MARIO HECTOR	16757999	00010082218	Infracción de Transito - Impaga
10196	TRANGONI, RICARDO RAMON	25767468	00010064680	Infracción de Transito - Impaga
10197	TRANGONI, RICARDO RAMON	25767468	00010068608	Infracción de Transito - Impaga
10198	TRANGONI, RICARDO RAMON	25767468	00010046632	Infracción de Transito - Impaga
10199	TRAVALON, HECTOR DANIEL	16367269	00010039033	Infracción de Transito - Impaga
10200	TRBHOVIC, JOSE LUIS	23070786	00020007863	Infracción de Transito - Impaga
10201	TREIBER, GUILLERMO ANDRES	35690482	00010056868	Infracción de Transito - Impaga
10202	TREIBER, PABLO EVELIO	33872709	00010054490	Infracción de Transito - Impaga
10203	TREPPPO, ALEXIA NOEMI	33392445	00010038835	Infracción de Transito - Impaga
10204	TREPPPO, JORGE DANIEL	13109454	00010068953	Infracción de Transito - Impaga
10205	TRESSSENS, JOSE ALEJO	24374482	00010049979	Infracción de Transito - Impaga
10206	TREVISAN, ANTONIO	17832496	00010057550	Infracción de Transito - Impaga
10207	TREVISAN, ANTONIO	17832496	00010057551	Infracción de Transito - Impaga
10208	TREVISAN, LUIS ALBERTO	12373242	00010049483	Infracción de Transito - Impaga
10209	TRINCHERO, RUBEN JOSE	10865357	00010073198	Infracción de Transito - Impaga
10210	TRINIDAD, BRAIAN LEONARDO	36367819	00010038611	Infracción de Transito - Impaga
10211	TRINIDAD, GASTON ALEJANDRO	35858541	00010084114	Infracción de Transito - Impaga
10212	TRINIDAD, GUSTAVO ADRIAN	27586490	00010079670	Infracción de Transito - Impaga
10213	TRINIDAD, RUBEN DARIO	36634917	00010066229	Infracción de Transito - Impaga
10214	TRIPOLONE, LUIS ALBERTO	16444442	00010080115	Infracción de Transito - Impaga
10215	TRITTEN, CINTIA YAMILA	30656418	00010044849	Infracción de Transito - Impaga
10216	TRNOWSKY, FRANCISCO PABLO	22594281	00010053415	Infracción de Transito - Impaga
10217	TROCHE, CRISTIAN DAVID	36197991	00010054536	Infracción de Transito - Impaga
10218	TROLSON, ANALIA NOEMI	33872873	00010087938	Infracción de Transito - Impaga
10219	TROLSON, RICARDO MARIO	34830813	00010069467	Infracción de Transito - Impaga
10220	TRONCOSO, JUSTINO ARMANDO	12172625	00010086490	Infracción de Transito - Impaga
10221	TRONCOSO, LAURA SOLEDAD	32557482	00010068095	Infracción de Transito - Impaga
10222	TRONCOSO, WALTER JOSE	26112043	00020004730	Infracción de Transito - Impaga
10223	TROPEZ, CLAUDIO MIGUEL	37706035	00010066030	Infracción de Transito - Impaga
10224	TROSSERO, NERI SEBASTIAN	28903220	00010053543	Infracción de Transito - Impaga
10225	TROTTA PORTA, MAURO GIULIANO	22551284	00010081759	Infracción de Transito - Impaga
10226	TROTTI, NORBERTO ATILIO	62551575	00010044951	Infracción de Transito - Impaga
10227	TRUSCELLO, HUMBERTO	24712817	00010042193	Infracción de Transito - Impaga
10228	TUCCI, JOSE	15302618	00010059063	Infracción de Transito - Impaga
10229	TUCCI, SEBASTIAN MARIANO JESUS	25977748	00020002046	Infracción de Transito - Impaga
10230	TUESO, ANDRES RICARDO	30020563	00010066851	Infracción de Transito - Impaga
10231	TUESO, HERNAN NICOLAS	33218366	00010072334	Infracción de Transito - Impaga
10232	TULA, DAMIAN ARIEL	32112861	00010053525	Infracción de Transito - Impaga
10233	TULA, DAMIAN ARIEL	32112861	00010011365	Infracción de Transito - Impaga
10234	TULA, JUAN BAUTISTA	13990333	00010056734	Infracción de Transito - Impaga
10235	TULIAN, MIGUEL RIARDO	7880926	00010085619	Infracción de Transito - Impaga
10236	TUYAROT, OSCAR ALEJANDRO	18345493	00010052819	Infracción de Transito - Impaga
10237	TYWONIUK, ARIEL ABELARDO	25369111	00020009356	Infracción de Transito - Impaga
10238	TZONOFF, CECILIA LAURA	28843043	00010078166	Infracción de Transito - Impaga
10239	UBOGY, EMILIO CLARO	32089566	00040000765	Infracción de Transito - Impaga
10240	UGELLI, EDMUNDO GABRIEL	23915361	00010063837	Infracción de Transito - Impaga
10241	ULIAMBRE, ROLANDO OMAR	22335560	00010048048	Infracción de Transito - Impaga
10242	ULRICH GALLINGER, ALEJANDRO RUBEN	22636489	00020011178	Infracción de Transito - Impaga
10243	UMANO, GERONIMO EMILIO	8337937	00010072890	Infracción de Transito - Impaga
10244	UMERES, DAVID ALBERTO	30614731	00010074189	Infracción de Transito - Impaga
10245	UÑO, JUAN CARLOS	27733026	00010074028	Infracción de Transito - Impaga
10246	URAN, RODRIGO MARTIN	34431269	00010072683	Infracción de Transito - Impaga
10247	URAN, RODRIGO MARTIN	34431269	00010082607	Infracción de Transito - Impaga
10248	URBAN, DANTE ANTONIO	33825138	00020006701	Infracción de Transito - Impaga
10249	URBANI, FABIO OSCAR	20443744	00010062100	Infracción de Transito - Impaga
10250	URBIETA, DANIEL ALBERTO	32578572	00020007121	Infracción de Transito - Impaga
10251	URBINA, CLAUDIO JOSE	23397112	00010065552	Infracción de Transito - Impaga
10252	URBINA, DANIEL RAMON	17430852	00010079857	Infracción de Transito - Impaga
10253	URESBEROETA, CESAR AUGUSTO	23397568	00010038885	Infracción de Transito - Impaga
10254	URIARTE, BERNARDO PEDRO EMMANUEL	32854019	00010081043	Infracción de Transito - Impaga
10255	URIARTE, BERNARDO PEDRO EMMANUEL	32854019	00010080690	Infracción de Transito - Impaga
10256	URIBE, LUCIANO DARIO	32427037	00010084240	Infracción de Transito - Impaga
10257	URNE, FABIO EDGARDO	28318398	00010078323	Infracción de Transito - Impaga
10258	URNE, FABIO EDGARDO	28318398	00010068426	Infracción de Transito - Impaga
10259	URQUIA GOMEZ, SILVANO JOSE	25469384	00020005220	Infracción de Transito - Impaga
10260	URQUIZA, LUIS LAUTARO	28242124	00010071623	Infracción de Transito - Impaga
10261	URRISTY, MIGUEL ANGEL	17595628	00010058296	Infracción de Transito - Impaga
10262	URRUTIA, ARTIGO EDGARDO	92544293	00010054328	Infracción de Transito - Impaga
10263	URVANO, ALEJANDRO RAMON	33383941	00010078828	Infracción de Transito - Impaga
10264	UZELAK, NICOLAS	10407792	00010068075	Infracción de Transito - Impaga

10265	VACA, ELIAS	36276214	00010048952	Infracción de Transito - Impaga
10266	VAGNONI R., HECTOR CARMELO	12249612	00010051866	Infracción de Transito - Impaga
10267	VALDEZ, CESAR ALBERTO	32433187	00020000607	Infracción de Transito - Impaga
10268	VALDEZ, CRISTIAN ADRIAN	24399359	00010082124	Infracción de Transito - Impaga
10269	VALDEZ, CRISTIAN ADRIAN	24399359	00010082125	Infracción de Transito - Impaga
10270	VALDEZ, GABRIEL ALEJANDRO	24543304	00010067389	Infracción de Transito - Impaga
10271	VALDEZ, GENARO FLORENTINO	24296435	00020004976	Infracción de Transito - Impaga
10272	VALDEZ, JORGE ANTONIO	33948552	00010044769	Infracción de Transito - Impaga
10273	VALDEZ, JORGE GABRIEL	25672660	00010052942	Infracción de Transito - Impaga
10274	VALDEZ, JORGE LUIS	32916393	00020004221	Infracción de Transito - Impaga
10275	VALDEZ, JOSE MARIA	11146127	00010073808	Infracción de Transito - Impaga
10276	VALDEZ, MARIA EUGENIA	29395522	00010038583	Infracción de Transito - Impaga
10277	VALDEZ, MARIO RUBEN	14141448	00020004944	Infracción de Transito - Impaga
10278	VALDEZ, OBALDO MARTIN	29413464	00010038355	Infracción de Transito - Impaga
10279	VALDEZ, OBALDO MARTIN	29413464	00010042776	Infracción de Transito - Impaga
10280	VALDEZ, OSVALDO MARTIN	29413464	00010054425	Infracción de Transito - Impaga
10281	VALDEZ, RAMON VICTOR	24077010	00010048747	Infracción de Transito - Impaga
10282	VALDEZ, RICARDO RAMIRO	35772581	00020000524	Infracción de Transito - Impaga
10283	VALDEZ, RODRIGO FRANCO	33146641	00020001103	Infracción de Transito - Impaga
10284	VALDEZ, RODRIGO FRANCO	33146641	00020000679	Infracción de Transito - Impaga
10285	VALDEZ, VICTOR HUGO	31511926	00020000906	Infracción de Transito - Impaga
10286	VALDIVIOSO, CALIXTO ESTEBAN	7449322	00010052743	Infracción de Transito - Impaga
10287	VALEGA, FRANCISCO JOSE EDUARDO	17465963	00020009329	Infracción de Transito - Impaga
10288	VALEK, GUSTAVO MIGUEL	32854479	00010074536	Infracción de Transito - Impaga
10289	VALENCIA OROZCO, RUBEN DE JESUS	1114209642	00010066295	Infracción de Transito - Impaga
10290	VALENZUELA, ARMANDO JOSE	16367559	00010074939	Infracción de Transito - Impaga
10291	VALENZUELA, CARLOS ANDRES	27525242	00010056530	Infracción de Transito - Impaga
10292	VALENZUELA, DANIEL RAMON	36974848	00010084110	Infracción de Transito - Impaga
10293	VALENZUELA, DOMINGO GASPAS EMANUEL	32190791	00020009183	Infracción de Transito - Impaga
10294	VALENZUELA, FEDERICO DAMIAN	32516639	00010057113	Infracción de Transito - Impaga
10295	VALENZUELA, FERNANDO HUGO	22864672	00020006284	Infracción de Transito - Impaga
10296	VALENZUELA, GERMAN DIEGO	22389542	00010082851	Infracción de Transito - Impaga
10297	VALENZUELA, GUILLERMO ALEJO	17017053	00010085567	Infracción de Transito - Impaga
10298	VALENZUELA, JAVIER FERNANDO	21827161	00010038584	Infracción de Transito - Impaga
10299	VALENZUELA, JOSE DANIEL	33382851	00010056989	Infracción de Transito - Impaga
10300	VALENZUELA, MARIO ARIEL	26386700	00010077207	Infracción de Transito - Impaga
10301	VALENZUELA, MIGUEL ANGEL	23548742	00010053915	Infracción de Transito - Impaga
10302	VALENZUELA, NAHUEL IVAN	40605262	00010087439	Infracción de Transito - Impaga
10303	VALENZUELA, OSVALDO JORGE	31511946	00020007954	Infracción de Transito - Impaga
10304	VALENZUELA, RAMON ALFREDO	24118628	00020000598	Infracción de Transito - Impaga
10305	VALENZUELA, RAUL RITO	30404615	00020007606	Infracción de Transito - Impaga
10306	VALENZUELA, SERGIO JAVIER	28779416	00010066815	Infracción de Transito - Impaga
10307	VALENZUELA, WALTER ORLANDO	32062858	00010041227	Infracción de Transito - Impaga
10308	VALERIO, JORGE	14037629	00010056014	Infracción de Transito - Impaga
10309	VALIENTE, IDAN	11611347	00010073074	Infracción de Transito - Impaga
10310	VALIENTE, JUAN CARLOS	23579062	00010044197	Infracción de Transito - Impaga
10311	VALINOTTI, LUIS ALBERTO	29092628	00010054210	Infracción de Transito - Impaga
10312	VALLARINO, BEATRIZ ALICIA	5703384	00010045904	Infracción de Transito - Impaga
10313	VALLARINO, FERNANDO EZEQUIEL	28586487	00010065054	Infracción de Transito - Impaga
10314	VALLEJO, VICTOR RAUL	37528192	00040000714	Infracción de Transito - Impaga
10315	VALLEJOS, ADRIANA LILIAN	28397525	00010046014	Infracción de Transito - Impaga
10316	VALLEJOS, ANGEL EDUARDO	32966724	00020009404	Infracción de Transito - Impaga
10317	VALLEJOS, BENITO OSCAR	16320431	00010079962	Infracción de Transito - Impaga
10318	VALLEJOS, BENJAMIN BONIFACIO	13902276	00010054318	Infracción de Transito - Impaga
10319	VALLEJOS, BETIANA SOLEDAD	41111675	00020006365	Infracción de Transito - Impaga
10320	VALLEJOS, BETIANA SOLEDAD	41111675	00020008227	Infracción de Transito - Impaga
10321	VALLEJOS, BETIANA SOLEDAD	41111675	00020006363	Infracción de Transito - Impaga
10322	VALLEJOS, CARLOS DANILO	13252498	00010049817	Infracción de Transito - Impaga
10323	VALLEJOS, CARLOS EDUARDO	18463178	00010084927	Infracción de Transito - Impaga
10324	VALLEJOS, CARLOS EDUARDO	18463178	00020008982	Infracción de Transito - Impaga
10325	VALLEJOS, CARLOS GABRIEL	26968300	00010044206	Infracción de Transito - Impaga
10326	VALLEJOS, CECILIO OSCAR	13619497	00010054683	Infracción de Transito - Impaga
10327	VALLEJOS, CESAR AMADEO	14907236	00010078103	Infracción de Transito - Impaga
10328	VALLEJOS, CRISTIAN GABRIEL	29465038	00010057712	Infracción de Transito - Impaga
10329	VALLEJOS, DANTE ERNESTO	18395074	00010069294	Infracción de Transito - Impaga
10330	VALLEJOS, ELENO MARCOS	16367202	00010043363	Infracción de Transito - Impaga
10331	VALLEJOS, ENZO JORGE LEONEL	34567120	00010084357	Infracción de Transito - Impaga
10332	VALLEJOS, ERNESTO	13330986	00020010675	Infracción de Transito - Impaga
10333	VALLEJOS, FEDERICO MARTIN	32214820	00010039510	Infracción de Transito - Impaga
10334	VALLEJOS, FERNANDO HORACIO	29012816	00010053337	Infracción de Transito - Impaga
10335	VALLEJOS, FRANCISCO LEONARDO	37691417	00020004656	Infracción de Transito - Impaga
10336	VALLEJOS, GABRIEL	25735186	00020000731	Infracción de Transito - Impaga
10337	VALLEJOS, GERMAN RAMON	27639736	00010062484	Infracción de Transito - Impaga
10338	VALLEJOS, GERMAN RAMON	27639736	00010080150	Infracción de Transito - Impaga
10339	VALLEJOS, HUGO ALBERTO	22417131	00010076399	Infracción de Transito - Impaga
10340	VALLEJOS, HUGO ARMANDO	27580569	00020005093	Infracción de Transito - Impaga
10341	VALLEJOS, ISMAEL	13872580	00010042730	Infracción de Transito - Impaga
10342	VALLEJOS, IVANNA NOELI	36774955	00010079317	Infracción de Transito - Impaga
10343	VALLEJOS, JESUS DAVID	11415649	00010073868	Infracción de Transito - Impaga
10344	VALLEJOS, JONATHAN IVAN	40173513	00010069711	Infracción de Transito - Impaga
10345	VALLEJOS, JORGE LUIS	13033038	00010088512	Infracción de Transito - Impaga
10346	VALLEJOS, JOSE JUNIOR	36103998	00020004239	Infracción de Transito - Impaga
10347	VALLEJOS, JUAN ALBERTO	12258839	00010041763	Infracción de Transito - Impaga
10348	VALLEJOS, JUAN CARLOS	13099464	00020001522	Infracción de Transito - Impaga
10349	VALLEJOS, JUAN DANIEL	30199428	00010084917	Infracción de Transito - Impaga
10350	VALLEJOS, JUAN JOSE	22594951	00010082338	Infracción de Transito - Impaga
10351	VALLEJOS, JUAN MANUEL	37793282	00010063302	Infracción de Transito - Impaga
10352	VALLEJOS, JUAN RAMON	33143786	00010057072	Infracción de Transito - Impaga
10353	VALLEJOS, JUAN RAMON	33143786	00010074820	Infracción de Transito - Impaga
10354	VALLEJOS, LEANDRO SEBASTIAN	32398352	00020009475	Infracción de Transito - Impaga
10355	VALLEJOS, LIDIA ESTHER	14137980	00010064154	Infracción de Transito - Impaga

10356	VALLEJOS, LLEANA CECILIA	32878677	00010036788	Infracción de Transito - Impaga
10357	VALLEJOS, LUCIO ISMAEL	18639402	00010067497	Infracción de Transito - Impaga
10358	VALLEJOS, MARCELO HORACIO	22394735	00010070924	Infracción de Transito - Impaga
10359	VALLEJOS, MATIAS ALCIDES	37706201	00010045265	Infracción de Transito - Impaga
10360	VALLEJOS, NAHUEL EZEQUIEL	36019326	00010042507	Infracción de Transito - Impaga
10361	VALLEJOS, NELSON JOSE	20483392	00010056028	Infracción de Transito - Impaga
10362	VALLEJOS, NICOLAS MAXIMILIANO	36559077	00010060291	Infracción de Transito - Impaga
10363	VALLEJOS, ORLANDO OMAR	10335104	00010066127	Infracción de Transito - Impaga
10364	VALLEJOS, OSCAR MARCELO	24456426	00020004676	Infracción de Transito - Impaga
10365	VALLEJOS, PABLINO LIBRADO	14376213	00020005336	Infracción de Transito - Impaga
10366	VALLEJOS, PEDRO HERNAN	23858977	00010042942	Infracción de Transito - Impaga
10367	VALLEJOS, PEDRO RAMON	26108498	00010044495	Infracción de Transito - Impaga
10368	VALLEJOS, RAMON	10882599	00010041181	Infracción de Transito - Impaga
10369	VALLEJOS, RAMON	10882599	00010073305	Infracción de Transito - Impaga
10370	VALLEJOS, RICARDO	24787715	00020007834	Infracción de Transito - Impaga
10371	VALLEJOS, ROBERTO SEBASTIAN	37692055	00010011901	Infracción de Transito - Impaga
10372	VALLEJOS, ROQUE CEFERINO	22530210	00020007433	Infracción de Transito - Impaga
10373	VALLEJOS, RUBELIO FRANCISCO	10032877	00010081692	Infracción de Transito - Impaga
10374	VALLEJOS, RUBEN ABEL	26302077	00010073626	Infracción de Transito - Impaga
10375	VALLEJOS, SEBASTIAN	36190497	00020000179	Infracción de Transito - Impaga
10376	VALLEJOS, SEBASTIAN DARIO	36197636	00010039847	Infracción de Transito - Impaga
10377	VALLEJOS, SEBASTIAN PABLO	27002444	00010048344	Infracción de Transito - Impaga
10378	VALLEJOS, SERGIO ADRIAN	26421230	00010086433	Infracción de Transito - Impaga
10379	VALLEJOS, WALTER BLADIMIR	34570179	00010046911	Infracción de Transito - Impaga
10380	VALLEJOS, WALTER RUBEN	23575662	00010053546	Infracción de Transito - Impaga
10381	VALLEJOS CORE, FERNANDO	35466917	00010081004	Infracción de Transito - Impaga
10382	VALLEJOS LULICH, ALBERTO RUBEN	7911762	00020008496	Infracción de Transito - Impaga
10383	VALLEJOS PELOZO, GONZALO EZEQUIEL	36115647	00010067874	Infracción de Transito - Impaga
10384	VALLEJOS SCHULZE, CARLOS ISAAC	16853341	00010038730	Infracción de Transito - Impaga
10385	VALLENA, JULIO CESAR	27486313	00010058712	Infracción de Transito - Impaga
10386	VALORIANI, ROBERTO RAFAEL	25723887	00010062789	Infracción de Transito - Impaga
10387	VALORIANI, ROBERTO RAFAEL	25723887	00010056414	Infracción de Transito - Impaga
10388	VALSANGIACOMO, PABLO	23077906	00010070008	Infracción de Transito - Impaga
10389	VALUSSI, CAMILA LUISANA	40174145	00010075547	Infracción de Transito - Impaga
10390	VALUSSI, EZEQUIEL MATIAS	33575941	00010063535	Infracción de Transito - Impaga
10391	VALUSSI, EZEQUIEL MATIAS	33575941	00010087736	Infracción de Transito - Impaga
10392	VALUSSI, JORGE DARIO	25217005	00010049898	Infracción de Transito - Impaga
10393	VALUSSI, JORGE DARIO	25217005	00010041413	Infracción de Transito - Impaga
10394	VALUSSI, RAMON FRANCISCO	39180942	00010086344	Infracción de Transito - Impaga
10395	VAN LIERDE, SERGIO DANIEL	35269665	00020001014	Infracción de Transito - Impaga
10396	VAN SPEYBROUCK, FRANCISCO FEDERICO RAMON	27482408	00010046256	Infracción de Transito - Impaga
10397	VAN WARTBURG CHELINI, ADOLFO JAVIER	35023247	00010084255	Infracción de Transito - Impaga
10398	VANCONCELLO, JUAN CARLOS	21813502	00010060771	Infracción de Transito - Impaga
10399	VANDECAVEYE, ROGELIO ALBERTO	13825880	00010055507	Infracción de Transito - Impaga
10400	VANDERLAND, SERGIO ARIEL WALDINO	31848563	00010060428	Infracción de Transito - Impaga
10401	VANTESONE, HECTOR DOMINGO	5531018	00010062049	Infracción de Transito - Impaga
10402	VARAS, EDUARDO HORACIO	17975683	00010078312	Infracción de Transito - Impaga
10403	VARELA, ANGEL EDGARDO	10284875	00040000266	Infracción de Transito - Impaga
10404	VARELA, DIEGO SEBASTIAN	33350080	00010071541	Infracción de Transito - Impaga
10405	VARELA, HUGO OSVALDO	31112350	00010053802	Infracción de Transito - Impaga
10406	VARELA, JOSE DARIO	8305428	00010056482	Infracción de Transito - Impaga
10407	VARELA, JUAN	31959524	00020004314	Infracción de Transito - Impaga
10408	VARELA, MARCOS MIGUEL	35082075	00010068781	Infracción de Transito - Impaga
10409	VARGA, JOSE LUIS	10186266	00020008834	Infracción de Transito - Impaga
10410	VARGA, JUAN JOSE	24280291	00020005561	Infracción de Transito - Impaga
10411	VARGAS, ALEJANDRO	25364322	00020004858	Infracción de Transito - Impaga
10412	VARGAS, ALFREDO RUMILDO	22131643	00010052798	Infracción de Transito - Impaga
10413	VARGAS, ARGENTINO	16954243	00020003821	Infracción de Transito - Impaga
10414	VARGAS, DANILO RUBEN	17085474	00010059623	Infracción de Transito - Impaga
10415	VARGAS, DIEGO	30546858	00010050732	Infracción de Transito - Impaga
10416	VARGAS, DIEGO ALEJANDRO	25639383	00010079359	Infracción de Transito - Impaga
10417	VARGAS, EUGENIO ALCIDES	7925624	00020010145	Infracción de Transito - Impaga
10418	VARGAS, EUGENIO ALCIDES	7925624	00020001335	Infracción de Transito - Impaga
10419	VARGAS, EUGENIO ALCIDES	7925624	00020003461	Infracción de Transito - Impaga
10420	VARGAS, FELIPE	30480132	00010074507	Infracción de Transito - Impaga
10421	VARGAS, GAVINO	8305994	00020009660	Infracción de Transito - Impaga
10422	VARGAS, JOSE DANTE	17757542	00010074413	Infracción de Transito - Impaga
10423	VARGAS, JOSE LUIS	29137862	00010044633	Infracción de Transito - Impaga
10424	VARGAS, JUAN CARLOS	24153873	00010038048	Infracción de Transito - Impaga
10425	VARGAS, JULIO CESAR	31569134	00010051730	Infracción de Transito - Impaga
10426	VARGAS, JULIO CESAR	24835095	00010051514	Infracción de Transito - Impaga
10427	VARGAS, MARCOS JOSE	32301895	00010086973	Infracción de Transito - Impaga
10428	VARGAS, OSCAR MAXIMILIANO	35496416	00010074950	Infracción de Transito - Impaga
10429	VARGAS, OSCAR MAXIMILIANO	35496416	00010074951	Infracción de Transito - Impaga
10430	VARGAS, OSVALDO HERNAN	16244547	00010043241	Infracción de Transito - Impaga
10431	VARGAS, PEDRO FABIAN	43696346	00010067972	Infracción de Transito - Impaga
10432	VARGAS, RAMON RUBEN	25410630	00010047195	Infracción de Transito - Impaga
10433	VARGAS, RAUL ANTONIO	29137165	00010084647	Infracción de Transito - Impaga
10434	VARGAS, RICARDO FRANCISCO	26256373	00010067028	Infracción de Transito - Impaga
10435	VARGAS, RODOLFO	18124992	00010061525	Infracción de Transito - Impaga
10436	VARGAS, SERGIO DANIEL	20114903	00010041443	Infracción de Transito - Impaga
10437	VARGAS, SILVIA ELENA	28122688	00010042445	Infracción de Transito - Impaga
10438	VARGAS, VICENTE TOMAS	29810220	00020009108	Infracción de Transito - Impaga
10439	VARGAS, WILSON RUBEN	27991983	00010056211	Infracción de Transito - Impaga
10440	VARGAS GONZALEZ, GUSTAVO MIGUEL	22002240	00010077658	Infracción de Transito - Impaga
10441	VARRONE, GIUSEPPINA	36115399	00010051581	Infracción de Transito - Impaga
10442	VASKOR, DARIO MAURO	31395011	00020005990	Infracción de Transito - Impaga
10443	VASINGER, ROBERT	224998864	00010049291	Infracción de Transito - Impaga
10444	VASSALLO BARGHETTI, DANIEL ALFREDO	16060275	00010040611	Infracción de Transito - Impaga
10445	VAZQUE, HECTOR ALEJANDRO	31112271	00010065216	Infracción de Transito - Impaga
10446	VAZQUEZ, CRISTIAN ADRIAN	28097660	00010047347	Infracción de Transito - Impaga

10447	VAZQUEZ, DIEGO ARIEL	28955815	00010077999	Infracción de Transito - Impaga
10448	VAZQUEZ, DIEGO ARIEL	28955815	00010063234	Infracción de Transito - Impaga
10449	VAZQUEZ, DIEGO ARIEL	29828178	00010011998	Infracción de Transito - Impaga
10450	VAZQUEZ, JUAN BENIGNO	28061064	00010051288	Infracción de Transito - Impaga
10451	VAZQUEZ, RAMON WALTER	17497898	00010042059	Infracción de Transito - Impaga
10452	VECCHIETTI, HECTOR ALEJANDRO	26140019	00010037540	Infracción de Transito - Impaga
10453	VECENTIN, GABRIEL IVAN	28660889	00010057238	Infracción de Transito - Impaga
10454	VEDOYA, JORGE MILTON	34655249	00010070012	Infracción de Transito - Impaga
10455	VEDOYA, JORGE MILTON	34655249	00010070013	Infracción de Transito - Impaga
10456	VEGA, CARLOS EDUARDO	22018359	00010055118	Infracción de Transito - Impaga
10457	VEGA, CARLOS HECTOR	17483477	00010046825	Infracción de Transito - Impaga
10458	VEGA, CRISTIAN FABIAN	39179555	00020003071	Infracción de Transito - Impaga
10459	VEGA, CRISTIAN OSVALDO	31142638	00010072210	Infracción de Transito - Impaga
10460	VEGA, DANIEL ALBERTO	27348726	00010063963	Infracción de Transito - Impaga
10461	VEGA, EMANUEL MAXIMILIANO	31986424	00010011146	Infracción de Transito - Impaga
10462	VEGA, FERNANDO DE JESUS	11364184	00010078644	Infracción de Transito - Impaga
10463	VEGA, GERARDO DANIEL	22002340	00010048253	Infracción de Transito - Impaga
10464	VEGA, JOSE ALBERTO	13009034	00010056356	Infracción de Transito - Impaga
10465	VEGA, JUAN RAMON	18246385	00010040928	Infracción de Transito - Impaga
10466	VEGA, OMAR EDUARDO	26374848	00010078450	Infracción de Transito - Impaga
10467	VEGA, PABLO PEDRO	16704360	00010086488	Infracción de Transito - Impaga
10468	VEGA, RAMON VICENTE	16018283	00010069971	Infracción de Transito - Impaga
10469	VEGA, ROBERTO IGNACIO	35151345	00010081271	Infracción de Transito - Impaga
10470	VEGA, RODOLFO NICOLAS	35689764	00010085730	Infracción de Transito - Impaga
10471	VEGA, SERGIO EUGENIO	23046558	00010082739	Infracción de Transito - Impaga
10472	VELA, JOSE MARTIN DAVID	22952225	00010038929	Infracción de Transito - Impaga
10473	VELARDES, ALVARO AGUSTIN	34363578	00010049320	Infracción de Transito - Impaga
10474	VELARDEZ, ANDRES DIEGO	35302651	00020003351	Infracción de Transito - Impaga
10475	VELASCO, TERESA	28498301	00010076418	Infracción de Transito - Impaga
10476	VELAZCO, ALEJANDRO MANUEL	25738509	00010082346	Infracción de Transito - Impaga
10477	VELAZCO, CLAUDIO DAMIAN	34899740	00010047536	Infracción de Transito - Impaga
10478	VELAZCO, CLAUDIO FABIAN	21438460	00010065087	Infracción de Transito - Impaga
10479	VELAZCO, FRANCISCO MIGUEL	28677358	00010069823	Infracción de Transito - Impaga
10480	VELAZCO, JULIO CESAR	31786836	00010041195	Infracción de Transito - Impaga
10481	VELAZQUEZ, ALICIA SANDRA	20094110	00010079349	Infracción de Transito - Impaga
10482	VELAZQUEZ, ALICIA SANDRA	20094110	00010055523	Infracción de Transito - Impaga
10483	VELAZQUEZ, CELIA MARIELA	22882735	00010082083	Infracción de Transito - Impaga
10484	VELAZQUEZ, DANIEL OMAR	16776067	00020004010	Infracción de Transito - Impaga
10485	VELAZQUEZ, DIEGO DANIEL	27438059	00010063185	Infracción de Transito - Impaga
10486	VELAZQUEZ, GUSTAVO GERMAN	20266378	00010057110	Infracción de Transito - Impaga
10487	VELAZQUEZ, JOSE ALBERTO	24374659	00010073916	Infracción de Transito - Impaga
10488	VELAZQUEZ, JOSE LUIS	30257703	00010055170	Infracción de Transito - Impaga
10489	VELAZQUEZ, JOSE MATIAS	31630921	00010059028	Infracción de Transito - Impaga
10490	VELAZQUEZ, LUJIS RUBEN	24844268	00010051273	Infracción de Transito - Impaga
10491	VELAZQUEZ, MARIO OMAR	16184365	00010082650	Infracción de Transito - Impaga
10492	VELAZQUEZ, MIGUEL ALBERTO	8222158	00010011630	Infracción de Transito - Impaga
10493	VELAZQUEZ, RAMON SALVADOR	17846085	00010052101	Infracción de Transito - Impaga
10494	VELAZQUEZ SANTA CRUZ, JULIO CESAR	3677595	00010053696	Infracción de Transito - Impaga
10495	VELIZ, MANUEL EMILIO	22441509	00040000539	Infracción de Transito - Impaga
10496	VELIZ, MARCELO DAMIAN	33685108	00010076222	Infracción de Transito - Impaga
10497	VELIZ, PEDRO NELSON	30973194	00010043223	Infracción de Transito - Impaga
10498	VELIZAN, DIEGO RUBEN	31514912	00020010483	Infracción de Transito - Impaga
10499	VELOSO, CLAUDIO RAMON	21720672	00010040784	Infracción de Transito - Impaga
10500	VELOZO, CARLOS MARIA	20939519	00010045865	Infracción de Transito - Impaga
10501	VELOZO, CARLOS MARIA	20939519	00010040193	Infracción de Transito - Impaga
10502	VELOZO, CRISTIAN SEBASTIAN	37205707	00010086710	Infracción de Transito - Impaga
10503	VELOZO, DANIEL FELIPE	33384161	00010052803	Infracción de Transito - Impaga
10504	VELOZO, GLADYS BEATRIZ	23580691	00020004217	Infracción de Transito - Impaga
10505	VELOZO, HECTOR ALEJANDRO	27271164	00010065254	Infracción de Transito - Impaga
10506	VELOZO, JOSE MARIO	22019927	00010066123	Infracción de Transito - Impaga
10507	VELOZO, MARCELO JAVIER	23472118	00010079235	Infracción de Transito - Impaga
10508	VENCE, ARIEL EDGARDO	29413132	00010045019	Infracción de Transito - Impaga
10509	VENCE, IGNACIO	4700294	00010055003	Infracción de Transito - Impaga
10510	VENCE, RODRIGO ALBERTO	33685163	00010070664	Infracción de Transito - Impaga
10511	VENEGO AMARILLA, SINFORIANO	92989319	00010037804	Infracción de Transito - Impaga
10512	VENIERS, AMABLE CONSTANZO	5404301	00010069437	Infracción de Transito - Impaga
10513	VENITEZ, DIONISIO CLODOMIRO	23273022	00010074672	Infracción de Transito - Impaga
10514	VENTURA, JONATAN GASTON	33833728	00010055517	Infracción de Transito - Impaga
10515	VENTURINI, DOMINGO SANTIAGO	14344113	00010063999	Infracción de Transito - Impaga
10516	VERA, CARLOS ALBERTO	8228623	00010077174	Infracción de Transito - Impaga
10517	VERA, CRISTIAN ANDRES	22918995	00010083754	Infracción de Transito - Impaga
10518	VERA, FABIO DAMIAN	33290861	00010048376	Infracción de Transito - Impaga
10519	VERA, GUILLERMO OSCAR	30699029	00010038427	Infracción de Transito - Impaga
10520	VERA, HUGO ALEXIS	34975455	00010049018	Infracción de Transito - Impaga
10521	VERA, HUGO JAVIER	29554556	00010077019	Infracción de Transito - Impaga
10522	VERA, JUAN JOSE	36327071	00010064635	Infracción de Transito - Impaga
10523	VERA, JUSTO OMAR	13574970	00010056235	Infracción de Transito - Impaga
10524	VERA, LEANDRO ANTONIO	33685986	00010086915	Infracción de Transito - Impaga
10525	VERA, LUCIA ALEJANDRA	27439232	00010075396	Infracción de Transito - Impaga
10526	VERA, LUIS ALBERTO	23833657	00010058621	Infracción de Transito - Impaga
10527	VERA, LUIS ALBERTO	21820796	00010049409	Infracción de Transito - Impaga
10528	VERA, LUIS ANDRES	30943544	00020006531	Infracción de Transito - Impaga
10529	VERA, LUIS OSMAR	17497965	00010052380	Infracción de Transito - Impaga
10530	VERA, MAURICIO RICARDO	26301716	00010082131	Infracción de Transito - Impaga
10531	VERA, NILDA BEATRIZ	21935471	00010040578	Infracción de Transito - Impaga
10532	VERA, OMAR ALEJANDRO	36211064	00010060014	Infracción de Transito - Impaga
10533	VERA, OSCAR	10867582	00010057714	Infracción de Transito - Impaga
10534	VERA, OSCAR MATIAS	33423193	00010081038	Infracción de Transito - Impaga
10535	VERA, RAFAEL DAVID	17909509	00020010488	Infracción de Transito - Impaga
10536	VERA, RAMONA EDITH	25346838	00010055874	Infracción de Transito - Impaga
10537	VERA, RUBEN FEDERICO	34972138	00010060414	Infracción de Transito - Impaga

10538	VERA, RUBEN ZOLANO	22978616	00010044350	Infracción de Transito - Impaga
10539	VERA, SERGIO	33732779	00010088062	Infracción de Transito - Impaga
10540	VERA, SIXTO TOMAS	13719589	00010076750	Infracción de Transito - Impaga
10541	VERA, VALENTIN ALEJANDRO	22640017	00010073762	Infracción de Transito - Impaga
10542	VERA MONZON, SERGIO RAUL	25169735	00010053399	Infracción de Transito - Impaga
10543	VERBEK, CRISTIAN DAVID	31282102	00010067533	Infracción de Transito - Impaga
10544	VERBIK, EDUARDO JUAN	18451307	00010075338	Infracción de Transito - Impaga
10545	VERDUN GOMEZ, JUAN RAMON	24046039	00010052488	Infracción de Transito - Impaga
10546	VERDUN GOMEZ, JUAN RAMON	24046039	00010039685	Infracción de Transito - Impaga
10547	VERGARA, DANIEL ALBERTO	25165126	00010087329	Infracción de Transito - Impaga
10548	VERGARA, HECTOR	18291452	00020003649	Infracción de Transito - Impaga
10549	VERGARA, JOSE VICENTE	17016706	00010037925	Infracción de Transito - Impaga
10550	VERGARA, LUIS ANGEL	36198282	00010064750	Infracción de Transito - Impaga
10551	VERGARA, RENE GUSTAVO	24684897	00010074568	Infracción de Transito - Impaga
10552	VERON, ANGEL ADOLFO	20721874	00010062268	Infracción de Transito - Impaga
10553	VERON, ARIEL ALEJANDRO	36765857	00020006919	Infracción de Transito - Impaga
10554	VERON, CLAUDIO ERNESTO	27471960	00010079531	Infracción de Transito - Impaga
10555	VERON, CRISTIAN	34043444	00020003811	Infracción de Transito - Impaga
10556	VERON, CRISTIAN JAVIER	32853933	00020004203	Infracción de Transito - Impaga
10557	VERON, DANIEL ESTEBAN	30579845	00020000538	Infracción de Transito - Impaga
10558	VERON, DANIEL ESTEBAN	30579845	00020002879	Infracción de Transito - Impaga
10559	VERON, DIEGO MIGUEL PABLO	27410398	00010051770	Infracción de Transito - Impaga
10560	VERON, DOMINGO VALENTIN	32270515	00020006809	Infracción de Transito - Impaga
10561	VERON, EDGARDO GABRIEL	28525694	00010067315	Infracción de Transito - Impaga
10562	VERON, EMILIO	17809000	00010054234	Infracción de Transito - Impaga
10563	VERON, ERNESTO PEDRO	26806272	00020001058	Infracción de Transito - Impaga
10564	VERON, EUGENIO LUIS	32855150	00010081669	Infracción de Transito - Impaga
10565	VERON, GERARDO FELIX	33825189	00020003333	Infracción de Transito - Impaga
10566	VERON, GUSTAVO MARCELO	33724229	00020001465	Infracción de Transito - Impaga
10567	VERON, GUSTAVO MARCELO	33724229	00020008156	Infracción de Transito - Impaga
10568	VERON, HECTOR EDUARDO	24109436	00020003973	Infracción de Transito - Impaga
10569	VERON, HUGO DARIO	27271011	00010071781	Infracción de Transito - Impaga
10570	VERON, HUGO DARIO	27271011	00010067081	Infracción de Transito - Impaga
10571	VERON, IRENEO	17059527	00010084778	Infracción de Transito - Impaga
10572	VERON, JORGE	16279464	00020007487	Infracción de Transito - Impaga
10573	VERON, JORGE OSCAR	32245861	00010073529	Infracción de Transito - Impaga
10574	VERON, JOSE LUIS	25155756	00010051913	Infracción de Transito - Impaga
10575	VERON, JUAN JOSE	23935097	00010057087	Infracción de Transito - Impaga
10576	VERON, JUAN JULIO CESAR	35469857	00010053204	Infracción de Transito - Impaga
10577	VERON, JUAN RAMON	24928092	00010062982	Infracción de Transito - Impaga
10578	VERON, LEANDRO FABIAN	28513314	00010055965	Infracción de Transito - Impaga
10579	VERON, LEANDRO GASTON	29720559	00010051724	Infracción de Transito - Impaga
10580	VERON, LEANDRO MATIAS	30626811	00020005338	Infracción de Transito - Impaga
10581	VERON, LEONARDO LUJAN	30532401	00020005442	Infracción de Transito - Impaga
10582	VERON, LEOPOLDO ABEL	28047910	00010069719	Infracción de Transito - Impaga
10583	VERON, MARCOS ISIDRO	17204465	00010071324	Infracción de Transito - Impaga
10584	VERON, MATIAS GUILLERMO	37691343	00020003094	Infracción de Transito - Impaga
10585	VERON, MATIAS LEONARDO	34898622	00010048510	Infracción de Transito - Impaga
10586	VERON, MIRIAM SOLEDAD	33724230	00020001431	Infracción de Transito - Impaga
10587	VERON, PEDRO PABLO	31150792	00010072613	Infracción de Transito - Impaga
10588	VERON, RAMON EDUARDO	26081847	00020007186	Infracción de Transito - Impaga
10589	VERON, RAMON SALVADOR	36559151	00010059611	Infracción de Transito - Impaga
10590	VERON, RICARDO	10844043	00010043511	Infracción de Transito - Impaga
10591	VERON, RICARDO	10844043	00010044719	Infracción de Transito - Impaga
10592	VERON, RICARDO	14361729	00010063220	Infracción de Transito - Impaga
10593	VERON, RICARDO	10844043	00010057543	Infracción de Transito - Impaga
10594	VERON, RICARDO	10844043	00010044718	Infracción de Transito - Impaga
10595	VERON, RICARDO	10844043	00010077160	Infracción de Transito - Impaga
10596	VERON, RICARDO	10844043	00010077159	Infracción de Transito - Impaga
10597	VERON, RICARDO	10844043	00010044346	Infracción de Transito - Impaga
10598	VERON, RICARDO	10844043	00010044345	Infracción de Transito - Impaga
10599	VERON, RICARDO	10844043	00010057544	Infracción de Transito - Impaga
10600	VERON, RICARDO	10844043	00010049076	Infracción de Transito - Impaga
10601	VERON, RICARDO	10844043	00010049077	Infracción de Transito - Impaga
10602	VERON, RICARDO FAUTINO	12316308	00010078354	Infracción de Transito - Impaga
10603	VERON, RICARDO FELIX	14069242	00010038837	Infracción de Transito - Impaga
10604	VERON GUERA, RUBEN MAXIMILIANO	35096479	00020006373	Infracción de Transito - Impaga
10605	VERON GUERA, RUBEN MAXIMILIANO	35096479	00020008538	Infracción de Transito - Impaga
10606	VERON TANNURE, FERNANDO ARIEL	28203647	00010044985	Infracción de Transito - Impaga
10607	VERON VIERA, JUAN CARLOS DE JESUS	18839324	00010050673	Infracción de Transito - Impaga
10608	VERONELLI CHAVEZ, DANTE EXEQUIEL	40501880	00010052344	Infracción de Transito - Impaga
10609	VERRASTRO, CARLOS ADUARDO	13904652	00010042344	Infracción de Transito - Impaga
10610	VIAPIANO, GUSTAVO ENRIQUE	24338114	00010066686	Infracción de Transito - Impaga
10611	VICEMZI ZANGARINI, GUILLERMO ALEJANDRO	20704692	00010054627	Infracción de Transito - Impaga
10612	VICENTE, SERGIO RUBEN	16155862	00010049122	Infracción de Transito - Impaga
10613	VICENTIN, ADOLFO DANIEL	20483042	00010043625	Infracción de Transito - Impaga
10614	VICENTIN, GABRIEL ERLI	7904544	00010063768	Infracción de Transito - Impaga
10615	VICENTIN, JULIO	20717164	00010087907	Infracción de Transito - Impaga
10616	VICENTIN COSGNIALI, RENE SEGUNDINO	12751824	00010078496	Infracción de Transito - Impaga
10617	VICTOR, ANIBAL DANIEL	16902493	00010038480	Infracción de Transito - Impaga
10618	VICTOR, MATIAS MARIANO	32908741	00010068241	Infracción de Transito - Impaga
10619	VICTOR SPONTON, HECTOR ANTONIO	16902443	00010054332	Infracción de Transito - Impaga
10620	VIDAL, GUILLERMO EDUARDO	34899211	00010068044	Infracción de Transito - Impaga
10621	VIDAL, GUILLERMO OMAR	7924719	00010056616	Infracción de Transito - Impaga
10622	VIDAL, JUAN PABLO	17025960	00020002439	Infracción de Transito - Impaga
10623	VIDAL, OMAR MANUEL	28448370	00010037171	Infracción de Transito - Impaga
10624	VIDARTE, BALTAZAR RAMON	8438039	00010084613	Infracción de Transito - Impaga
10625	VIDARTE, BALTAZAR RAMON	8438039	00010084614	Infracción de Transito - Impaga
10626	VIDARTE, PATRICIA ANGELICA	28407162	00010060888	Infracción de Transito - Impaga
10627	VIERA, EMILIANO	29980724	00010038176	Infracción de Transito - Impaga
10628	VIETTO, SAULO	23237544	00020009317	Infracción de Transito - Impaga

10629	VIGGIANI, ANIBAL RAFAEL	27613164	00010042780	Infracción de Transito - Impaga
10630	VIGGIANI, CESAR DANIEL	26813893	00010084872	Infracción de Transito - Impaga
10631	VIGIL, MARIA DEL CARMEN	13252564	00010087542	Infracción de Transito - Impaga
10632	VIGNATI, JORGE VICTOR	17931031	00010057647	Infracción de Transito - Impaga
10633	VIGNATI, JORGE VICTOR	17931031	00010045060	Infracción de Transito - Impaga
10634	VIGO, ANGEL AUGUSTO	32941248	00020010184	Infracción de Transito - Impaga
10635	VILA, DANIEL ALBERTO	21111941	00010066081	Infracción de Transito - Impaga
10636	VILA PASETTO, MIGUEL ALFREDO	28666647	00010041306	Infracción de Transito - Impaga
10637	VILCHE, NELSON FERNANDO	32427992	00020007202	Infracción de Transito - Impaga
10638	VILCHES, CLAUDIO FABIAN	25347122	00010042401	Infracción de Transito - Impaga
10639	VILCHEZ, JUAN FRANCISCO	31800669	00010054549	Infracción de Transito - Impaga
10640	VILLA, JULIO CESAR	7520542	00040000332	Infracción de Transito - Impaga
10641	VILLA, MARCELO DENIS	25566602	00010040332	Infracción de Transito - Impaga
10642	VILLA, RICARDO	17497489	00010069414	Infracción de Transito - Impaga
10643	VILLA VERDE, JUAN CARLOS	8301813	00010052640	Infracción de Transito - Impaga
10644	VILLAFANE, LEONARDO DAVID	27619166	00010068403	Infracción de Transito - Impaga
10645	VILLAGRA, JULIO CESAR	14730919	00020008440	Infracción de Transito - Impaga
10646	VILLAGRA PONCE, LEONARDO RAMON MARTIN	36977666	00010070057	Infracción de Transito - Impaga
10647	VILLALBA, ADOLFO ISIDRO	8264576	00010054976	Infracción de Transito - Impaga
10648	VILLALBA, ALBINO OSCAR	8438430	00020003276	Infracción de Transito - Impaga
10649	VILLALBA, ALCIDIADAS	12687548	00010062972	Infracción de Transito - Impaga
10650	VILLALBA, ALEJANDRO ERCILIO	36450046	00020001517	Infracción de Transito - Impaga
10651	VILLALBA, CARLOS SAUL	33218172	00010085303	Infracción de Transito - Impaga
10652	VILLALBA, CESAR DARIO	26225193	00020004148	Infracción de Transito - Impaga
10653	VILLALBA, CESAR DARIO	26225193	00010062946	Infracción de Transito - Impaga
10654	VILLALBA, CHRISTIAN FABIAN	29120559	00010044786	Infracción de Transito - Impaga
10655	VILLALBA, DAMIAN ANDRES	34164854	00010057186	Infracción de Transito - Impaga
10656	VILLALBA, DIEGO SEBASTIAN	26826999	00010042853	Infracción de Transito - Impaga
10657	VILLALBA, DIEGO SEBASTIAN	26826999	00010048051	Infracción de Transito - Impaga
10658	VILLALBA, GRACIELA DEL CARMEN	22437589	00020006737	Infracción de Transito - Impaga
10659	VILLALBA, GUSTAVO FABIAN	26162997	00020011387	Infracción de Transito - Impaga
10660	VILLALBA, GUSTAVO NORBERTO	34008605	00020001647	Infracción de Transito - Impaga
10661	VILLALBA, JOSE DANIEL	29178857	00010076143	Infracción de Transito - Impaga
10662	VILLALBA, JUAN	11820479	00020000268	Infracción de Transito - Impaga
10663	VILLALBA, JUAN CARLOS	33732417	00010060528	Infracción de Transito - Impaga
10664	VILLALBA, JUAN MANUEL	35302981	00020005919	Infracción de Transito - Impaga
10665	VILLALBA, LEONARDO JUAN	25197278	00010043727	Infracción de Transito - Impaga
10666	VILLALBA, LUCIANO DE JESUS	33711869	00010074716	Infracción de Transito - Impaga
10667	VILLALBA, LUIS ALBERTO	33456074	00010047313	Infracción de Transito - Impaga
10668	VILLALBA, LUIS CESAR	17504466	00020008284	Infracción de Transito - Impaga
10669	VILLALBA, MARCOS ARIEL	34825364	00010059407	Infracción de Transito - Impaga
10670	VILLALBA, MIGUEL ANGEL	36198066	00010066953	Infracción de Transito - Impaga
10671	VILLALBA, MONICA MARIA DEL VALLE	24751886	00010051256	Infracción de Transito - Impaga
10672	VILLALBA, NILDA MARCELA	24395529	00010075626	Infracción de Transito - Impaga
10673	VILLALBA, NORA SUSANA	21859504	00010081357	Infracción de Transito - Impaga
10674	VILLALBA, PEDRO CELESTINO	92311244	00010069299	Infracción de Transito - Impaga
10675	VILLALBA, RICARDO ALBERTO	17689589	00010079011	Infracción de Transito - Impaga
10676	VILLALBA, RUBEN DARIO	25073447	00010042381	Infracción de Transito - Impaga
10677	VILLALBA, SAMUEL DARIO	28707851	00020004306	Infracción de Transito - Impaga
10678	VILLALBA, SANTIAGO	38180000	00020004437	Infracción de Transito - Impaga
10679	VILLALBA, SERGIO ANIBAL	23685183	00010054776	Infracción de Transito - Impaga
10680	VILLALVA, JAVIER DAVID	31485860	00010062195	Infracción de Transito - Impaga
10681	VILLALVA, JUAN MARCELO	27993707	00020004258	Infracción de Transito - Impaga
10682	VILLALVA, NELSON HUGO	13942649	00010051619	Infracción de Transito - Impaga
10683	VILLALVA, OLGA	14534728	00010077485	Infracción de Transito - Impaga
10684	VILLALVA, RAMÓN ANGEL	27487775	00010059387	Infracción de Transito - Impaga
10685	VILLAMAYOR, GUILLERMO RAMON HUMBERTO	24890411	00010081561	Infracción de Transito - Impaga
10686	VILLANUEVA, ALBERTO RAUL	35691380	00020006423	Infracción de Transito - Impaga
10687	VILLANUEVA, ALBERTO RAUL	35691380	00020006022	Infracción de Transito - Impaga
10688	VILLANUEVA, ALBERTO RAUL	35691380	00020002918	Infracción de Transito - Impaga
10689	VILLANUEVA, ALBERTO RAUL	35691380	00020007442	Infracción de Transito - Impaga
10690	VILLANUEVA, FRANCISCO FERMIN	34168047	00010070824	Infracción de Transito - Impaga
10691	VILLANUEVA, JORGE ESTEBAN	27927834	00010011321	Infracción de Transito - Impaga
10692	VILLANUEVA, JORGE ESTEBAN	27927834	00010051430	Infracción de Transito - Impaga
10693	VILLANUEVA, LEONARDO RAUL	30159641	00020005098	Infracción de Transito - Impaga
10694	VILLANUEVA, MAURO DIONISIO	29647906	00010045602	Infracción de Transito - Impaga
10695	VILLANUEVA, MAURO DIONISIO	29647906	00010038440	Infracción de Transito - Impaga
10696	VILLANUEVA, RAMON DANIEL	25464633	00010072572	Infracción de Transito - Impaga
10697	VILLANUEVA, ROBERTO DIONISIO	11321422	00010060503	Infracción de Transito - Impaga
10698	VILLANUEVA, SANTIAGO DANIEL	34013267	00010038114	Infracción de Transito - Impaga
10699	VILLAR, HERNAN GUSTAVO	28001638	00010059248	Infracción de Transito - Impaga
10700	VILLAR, JULIO CESAR	23988572	00010084891	Infracción de Transito - Impaga
10701	VILLAREAL, FRANCISCO JAVIER	22490631	00010061139	Infracción de Transito - Impaga
10702	VILLAREAL, MARIO	13688287	00020000136	Infracción de Transito - Impaga
10703	VILLARREAL, DIEGO GUSTAVO	21981094	00010043018	Infracción de Transito - Impaga
10704	VILLARREAL, RICARDO NELSON	14091630	00010060353	Infracción de Transito - Impaga
10705	VILLASBOA RAMIREZ, CRISTIAN ROLANDO	94263080	00010075458	Infracción de Transito - Impaga
10706	VILLASBOAS, JUAN SILVESTRE	18069732	00010082504	Infracción de Transito - Impaga
10707	VILLASLOVA, OSVALDO GASTON	29657173	00010072407	Infracción de Transito - Impaga
10708	VILLAVERDE, FACUNDO DAVID	35115988	00010038653	Infracción de Transito - Impaga
10709	VILLAVERDE, FACUNDO DAVID	35115988	00010049501	Infracción de Transito - Impaga
10710	VILLEGAS, LEONARDO RODRIGO	27127043	00010058253	Infracción de Transito - Impaga
10711	VILLEGAS, LUIS FERNANDO	16727030	00010062284	Infracción de Transito - Impaga
10712	VILLORDO, ALEJANDRO	18026791	00010037064	Infracción de Transito - Impaga
10713	VILLORDO, ARIEL ORLANDO	34013480	00010055378	Infracción de Transito - Impaga
10714	VILLORDO, HECTOR ANGEL	31204267	00020010180	Infracción de Transito - Impaga
10715	VILLORDO, HECTOR ANGEL	31204267	00020007219	Infracción de Transito - Impaga
10716	VILLORDO, HIPOLITO MANUEL	11059546	00040000106	Infracción de Transito - Impaga
10717	VILLORDO, JOSE LORENZO	14236518	00010084334	Infracción de Transito - Impaga
10718	VILLORDO, MARTIRES	16556040	00010046688	Infracción de Transito - Impaga
10719	VILLORDO, ROBERTO DAVID	28048447	00010044626	Infracción de Transito - Impaga

10720	VILLORDO, ROBERTO DAVID	28048447	00010051726	Infracción de Transito - Impaga
10721	VILLORDO GAMARRA, EUGENIO	13588781	00010084662	Infracción de Transito - Impaga
10722	VILTE, JORGE FERRANDO	20301050	00010084165	Infracción de Transito - Impaga
10723	VIÑA, ADRIAN BENJAMIN	31419603	00010036718	Infracción de Transito - Impaga
10724	VIÑA, JOSE MARTIN	24826832	00010038184	Infracción de Transito - Impaga
10725	VIÑOLO, JUAN TOMAS	7949477	00010069761	Infracción de Transito - Impaga
10726	VIÑON, GUSTAVO ARIEL	23575383	00010042508	Infracción de Transito - Impaga
10727	VIÑUELA, ERNESTO DOMINGO	13421962	00010052541	Infracción de Transito - Impaga
10728	VIÑUELA, LEONARDO OSCAR	23243309	00020002588	Infracción de Transito - Impaga
10729	VIÑUELA, MIGUEL ANGEL	10063758	00010043162	Infracción de Transito - Impaga
10730	VIÑUELA, VANESA MARIA LAURA	27990375	00010046500	Infracción de Transito - Impaga
10731	VIOLA, ANIBAL FABIAN	14029909	00010070143	Infracción de Transito - Impaga
10732	VISCONTTI GOMEZ, JORGE	20147432	00010042297	Infracción de Transito - Impaga
10733	VISGARRA, JESUS AHILAN	23740106	00010050201	Infracción de Transito - Impaga
10734	VISGARRA, JOSE LUIS	16136579	00020004192	Infracción de Transito - Impaga
10735	VISNUK, JUAN CARLOS	16773300	00010061937	Infracción de Transito - Impaga
10736	VISSANI, WALTER NORBERTO	16499252	00010062828	Infracción de Transito - Impaga
10737	VIVAS, ALEJANDRO WALTER	33938107	00010055228	Infracción de Transito - Impaga
10738	VIVAS, ALEJANDRO WALTER	33938107	00010043911	Infracción de Transito - Impaga
10739	VIVER, JUAN MANUEL	33922524	00020004323	Infracción de Transito - Impaga
10740	VIVEROS, ANDRES AVELINO	16105754	00010064067	Infracción de Transito - Impaga
10741	VIVEROS, FERNANDO JOSÉ	26665395	00010070026	Infracción de Transito - Impaga
10742	VIZYERIO, ALFREDO AURELIO	30791550	00010053184	Infracción de Transito - Impaga
10743	VIZGARRA, ANGEL HORACIO	14735387	00020005396	Infracción de Transito - Impaga
10744	VIZGARRA, ARIEL JESUS	27478528	00010079186	Infracción de Transito - Impaga
10745	VIZGARRA, ARIEL JESUS	27478528	00010078459	Infracción de Transito - Impaga
10746	VIZGARRA, ROQUE RUBEN	16449273	00010048267	Infracción de Transito - Impaga
10747	VLENTI, GERARDO ENRIQUE	17271256	00040000301	Infracción de Transito - Impaga
10748	VOCOUBER, HUGO NICOLAS	37322967	00010049466	Infracción de Transito - Impaga
10749	VOGEL, JOEL ADRIAN	37706027	00010039996	Infracción de Transito - Impaga
10750	VOGEL, JOSE LUIS	29657394	00010068450	Infracción de Transito - Impaga
10751	VOGT ALBRECHT, JULIO CESAR	12698301	00010051389	Infracción de Transito - Impaga
10752	VOLLMAN, MONICA LILIANA	23408973	00010075925	Infracción de Transito - Impaga
10753	VOLPI, ABEL ARMANDO	6613427	00010043676	Infracción de Transito - Impaga
10754	VON WARTBURG, ADOLFO FRANCISCO	12561240	00010052522	Infracción de Transito - Impaga
10755	VUCKO, MARIO CELESTINO	14395593	00010047221	Infracción de Transito - Impaga
10756	VUCKO, NESTOR FABIAN	33377640	00020003693	Infracción de Transito - Impaga
10757	VUCKO, WALTER ANTONIO	30747280	00020006061	Infracción de Transito - Impaga
10758	VULEKOVICH, ELIANA MICAELA	36972421	00010076777	Infracción de Transito - Impaga
10759	WAGNER, HECTOR ALBERTO	22839908	00020001041	Infracción de Transito - Impaga
10760	WAICMAN, SHAMIR EZEQUIEL	35466441	00010076629	Infracción de Transito - Impaga
10761	WAISBLATT, LUCAS ADOLFO	38518844	00010040012	Infracción de Transito - Impaga
10762	WAIZMAN, LEONARDO MARTIN	29767816	00010072664	Infracción de Transito - Impaga
10763	WALEZUK, ALEXIS JORGE NAHUEL	35690913	00010063793	Infracción de Transito - Impaga
10764	WALIN, ENRIQUE CARLOS	22040279	00010043367	Infracción de Transito - Impaga
10765	WAMMEN, CARLOS GUSTAVO	23135726	00010052977	Infracción de Transito - Impaga
10766	WASINGER, HECTOR HUGO	24259340	00020009299	Infracción de Transito - Impaga
10767	WEBER, RENATO	93648768	00010056896	Infracción de Transito - Impaga
10768	WEDE, FELICIANO KALLIL	33882539	00010061200	Infracción de Transito - Impaga
10769	WEDE, FELICIANO KALLIL	33882539	00010074516	Infracción de Transito - Impaga
10770	WENDLER, GUSTAVO MIGUEL	24238911	00040000398	Infracción de Transito - Impaga
10771	WEREYKO, RAMON VICTORIO	32817490	00010062520	Infracción de Transito - Impaga
10772	WERLEN, JULIO CESAR	30627918	00010064572	Infracción de Transito - Impaga
10773	WIEGE, LEANDRO CRISTIAN	30173421	00010065759	Infracción de Transito - Impaga
10774	WINNIK, MIGUEL LUIS	10291818	00010062346	Infracción de Transito - Impaga
10775	WIRTH, EDUARDO FEDERICO	28681844	00010073683	Infracción de Transito - Impaga
10776	WIRTH, MIGUEL ARMANDO	17276467	00010062020	Infracción de Transito - Impaga
10777	WIRZ, ARNALDO JAVIER	32645632	00010062892	Infracción de Transito - Impaga
10778	WIRZ, ARNALDO JAVIER	32645632	00010042303	Infracción de Transito - Impaga
10779	WIRZ, ARNALDO JAVIER	32645632	00010050270	Infracción de Transito - Impaga
10780	WIRZ, ARNALDO JAVIER	32645632	00010057056	Infracción de Transito - Impaga
10781	WISTOWSKY, NORMA ALICIA	17495647	00020006793	Infracción de Transito - Impaga
10782	WLADYKA, GERARDO ADRIAN	24700082	00010011397	Infracción de Transito - Impaga
10783	WOLCOFF, EDUARDO RUBEN	14141653	00010077730	Infracción de Transito - Impaga
10784	WOLCOFF, YANINA GISELA	33653691	00010062596	Infracción de Transito - Impaga
10785	WOLKOWYSKI, NATALIO PABLO	16872654	00010087514	Infracción de Transito - Impaga
10786	WOODS, ENRIQUE CARLOS	23437286	00020010471	Infracción de Transito - Impaga
10787	WOODYATT, ALEJANDRO GUILLERMO	24777926	00010069744	Infracción de Transito - Impaga
10788	WOZNIAK, LUIS DOMINGO	14910793	00010040394	Infracción de Transito - Impaga
10789	WUEST, ANDRES HECTOR	12328723	00010037603	Infracción de Transito - Impaga
10790	YA GUEDDU GINESTA, NICOLAS	32266757	00010084367	Infracción de Transito - Impaga
10791	YACCUZZI, DIEGO HERNAN	27389130	00010080797	Infracción de Transito - Impaga
10792	YACURIA, IRIS DAIANA	40179419	00010060247	Infracción de Transito - Impaga
10793	YACURIA, MIGUEL ERNESTO	34795742	00010076073	Infracción de Transito - Impaga
10794	YAMUS, JOSE HERNAN	20266141	00010081263	Infracción de Transito - Impaga
10795	YANASHITA, RUBEN JOHANES	10156237	00010049258	Infracción de Transito - Impaga
10796	YANNIELLI, JUAN MIGUEL	5860798	00010049693	Infracción de Transito - Impaga
10797	YANSEN, NESTOR OSCAR	18189874	00010048836	Infracción de Transito - Impaga
10798	YANSEN, NICOLAS	40031006	00020003229	Infracción de Transito - Impaga
10799	YANEZ, FEDERICO AQUILINO	6305299	00010059013	Infracción de Transito - Impaga
10800	YAYA, LUCIA BELEN	31051766	00010066735	Infracción de Transito - Impaga
10801	YBAÑEZ, RICARDO JAVIER	26202955	00010072796	Infracción de Transito - Impaga
10802	YCARI, CARLOS ARMANDO	13698037	00020001499	Infracción de Transito - Impaga
10803	YEBARA, DIEGO ARNALDO	33254670	00010011270	Infracción de Transito - Impaga
10804	YEDRO, JUAN CLEMENTINO	13579567	00010074904	Infracción de Transito - Impaga
10805	YEGRO, ALCIDES RAMON	18607404	00010045257	Infracción de Transito - Impaga
10806	YEGRO, ALCIDES RAMON	18607404	00010087921	Infracción de Transito - Impaga
10807	YÑIGUEZ, MARTIN	17755883	00010068666	Infracción de Transito - Impaga
10808	YOGIO, EDUARDO ESTEBAN	36272285	00010085543	Infracción de Transito - Impaga
10809	YOUNG, MARCELA ELISABET	22164371	00010068214	Infracción de Transito - Impaga
10810	YU, YUQUING	94146894	00010037379	Infracción de Transito - Impaga

10811	YUALE MATTIA, RUBEN DARIO	21521166	00010069146	Infracción de Transito - Impaga
10812	YULAN, JOSE ESTEBAN	7929694	00020003917	Infracción de Transito - Impaga
10813	YUQUICH MONTENEGRO, ALEXIS EMILIO	30760919	00010037606	Infracción de Transito - Impaga
10814	YUQUICH MONTENEGRO, ALEXIS EMILIO	30760919	00010049004	Infracción de Transito - Impaga
10815	YURCA, RAUL ALEXANDER	33654895	00020001262	Infracción de Transito - Impaga
10816	ZABALA, RAMON ANDRES	23516016	00010088071	Infracción de Transito - Impaga
10817	ZABALA, RAMON ANDRES	23516016	00010088070	Infracción de Transito - Impaga
10818	ZABALA, RAMON TOMAS	17450483	00010037894	Infracción de Transito - Impaga
10819	ZABALA, SERGIO RAMON	29721991	00010047304	Infracción de Transito - Impaga
10820	ZABALLA, MELISA LESLIE	32729136	00010048967	Infracción de Transito - Impaga
10821	ZACARIAS, ADOLFO RUBEN	13439148	00010050994	Infracción de Transito - Impaga
10822	ZACARIAS, DAVID	18332276	00020000111	Infracción de Transito - Impaga
10823	ZACARIAS, DIEGO ALBERTO	33925753	00010079066	Infracción de Transito - Impaga
10824	ZACARIAS, DIEGO NICOLAS	26267246	00010084663	Infracción de Transito - Impaga
10825	ZACARIAS, ENRIQUE EDGARDO	34035096	00010052706	Infracción de Transito - Impaga
10826	ZACARIAS, ESTEBAN ALCIDES	28592118	00010077985	Infracción de Transito - Impaga
10827	ZACARIAS, GERARDO RAUL	11146129	00010053434	Infracción de Transito - Impaga
10828	ZACARIAS, GUSTAVO ALBERTO	33653584	00020010807	Infracción de Transito - Impaga
10829	ZACARIAS, LILIANA ISABEL	27459167	00010050604	Infracción de Transito - Impaga
10830	ZACARIAS, NATALIA	37690152	00020004018	Infracción de Transito - Impaga
10831	ZACARIAS, NOELIA SOLEDAD	32270789	00020005493	Infracción de Transito - Impaga
10832	ZACARIAZ, MARIO	16238953	00010076297	Infracción de Transito - Impaga
10833	ZADEREY, MIGUEL ANGEL	31748686	00010082384	Infracción de Transito - Impaga
10834	ZAFFRA, FRANCISCO ANTONIO	11512577	00010043985	Infracción de Transito - Impaga
10835	ZALAZAR, ALBERTO NEMECIO	8640203	00010079849	Infracción de Transito - Impaga
10836	ZALAZAR, ALDANA MARLEN	39308369	00010044426	Infracción de Transito - Impaga
10837	ZALAZAR, ALEJANDRO GABRIEL	20774208	00010047460	Infracción de Transito - Impaga
10838	ZALAZAR, ANASTASIO ANTONIO	12186489	00010044637	Infracción de Transito - Impaga
10839	ZALAZAR, ANGEL MERICE	12440128	00010044734	Infracción de Transito - Impaga
10840	ZALAZAR, ANTONIO RAMON	25464657	00010068583	Infracción de Transito - Impaga
10841	ZALAZAR, ANTONIO SEBASTIAN	29654765	00010050901	Infracción de Transito - Impaga
10842	ZALAZAR, CARLOS ALBERTO	27471583	00010047613	Infracción de Transito - Impaga
10843	ZALAZAR, CARLOS JAVIER	36974358	00010058525	Infracción de Transito - Impaga
10844	ZALAZAR, CARLOS VIDAL	12387128	00040000437	Infracción de Transito - Impaga
10845	ZALAZAR, CLAUDIO MATIAS	37704425	00010082446	Infracción de Transito - Impaga
10846	ZALAZAR, DAVID SEBASTIAN	34478231	00010068620	Infracción de Transito - Impaga
10847	ZALAZAR, GERMAN	28953385	00010047175	Infracción de Transito - Impaga
10848	ZALAZAR, GUILLERMO JAVIER	27001750	00010085699	Infracción de Transito - Impaga
10849	ZALAZAR, GUSTAVO RAMON	28201400	00010087127	Infracción de Transito - Impaga
10850	ZALAZAR, GUSTAVO RAMON	28201400	00010087128	Infracción de Transito - Impaga
10851	ZALAZAR, HUGO RUBEN FRANCISCO	21349065	00010070844	Infracción de Transito - Impaga
10852	ZALAZAR, JORGE ALFREDO	10844870	00010039689	Infracción de Transito - Impaga
10853	ZALAZAR, JORGE RAMON	14606842	00010055561	Infracción de Transito - Impaga
10854	ZALAZAR, JORGE RAMON	33501466	00020007928	Infracción de Transito - Impaga
10855	ZALAZAR, JUAN VICTOR	31721220	00010076204	Infracción de Transito - Impaga
10856	ZALAZAR, LEONARDO	30522860	00010087927	Infracción de Transito - Impaga
10857	ZALAZAR, LUIS MANUEL	20591302	00010051909	Infracción de Transito - Impaga
10858	ZALAZAR, MARCELINO ALBERTO	18145867	00010056119	Infracción de Transito - Impaga
10859	ZALAZAR, MARCOS JAVIER	30814500	00020003936	Infracción de Transito - Impaga
10860	ZALAZAR, MARIA EUGENIA	22391656	00010042239	Infracción de Transito - Impaga
10861	ZALAZAR, MAURO	31872615	00010052694	Infracción de Transito - Impaga
10862	ZALAZAR, MAURO JOSE	28927740	00010037145	Infracción de Transito - Impaga
10863	ZALAZAR, MIGUEL EDUARDO	20584430	00010042910	Infracción de Transito - Impaga
10864	ZALAZAR, RAMON IGNACIO	25857211	00010038857	Infracción de Transito - Impaga
10865	ZALAZAR, ROBERTO CARLOS	27586580	00010042286	Infracción de Transito - Impaga
10866	ZALAZAR, ROSA LIBRADA	24209241	00020003027	Infracción de Transito - Impaga
10867	ZALAZAR, RUBEN OMAR	16276909	00010038468	Infracción de Transito - Impaga
10868	ZALAZAR, SEBASTIAN FRANCISCO	36019574	00010076075	Infracción de Transito - Impaga
10869	ZALAZAR, SILVINA ARIANA	26207648	00010037063	Infracción de Transito - Impaga
10870	ZALAZAR, SUSANA BEATRIZ	22020663	00010073004	Infracción de Transito - Impaga
10871	ZALAZAR, WALTER MARTIN	33382956	00010052812	Infracción de Transito - Impaga
10872	ZALAZAR, YAGO SEBASTIAN RAMON	29660078	00010066789	Infracción de Transito - Impaga
10873	ZALECHAK, HECTOR DANIEL	18334112	00010079497	Infracción de Transito - Impaga
10874	ZAMANIEGO, ENRIQUE	32551497	00010041817	Infracción de Transito - Impaga
10875	ZAMANIEGO, ENRIQUE	32551497	00010047707	Infracción de Transito - Impaga
10876	ZAMBELLI, CARLOS HERNAN MAXIMILIANO	21472469	00010042014	Infracción de Transito - Impaga
10877	ZAMBON, RAMON ALBERTO	11818437	00010054396	Infracción de Transito - Impaga
10878	ZAMO, CARLOS HIPOLITO	14891096	00020009340	Infracción de Transito - Impaga
10879	ZAMORA, ALFREDO OSVALDO	17084816	00010011326	Infracción de Transito - Impaga
10880	ZAMORA, LUIS ESTEBAN	16129650	00010085484	Infracción de Transito - Impaga
10881	ZAMORA, WALTER NESTOR	29162120	00020001155	Infracción de Transito - Impaga
10882	ZAMPAINO, LUIS ALBERTO	24297001	00010082563	Infracción de Transito - Impaga
10883	ZAMPAR, ARIEL OMAR	30562292	00010081481	Infracción de Transito - Impaga
10884	ZAMPEDRI, DIEGO SEBASTIAN	28397509	00010079559	Infracción de Transito - Impaga
10885	ZAMPERETTI, SANTIAGO HUMBERTO	27349560	00010088049	Infracción de Transito - Impaga
10886	ZAMPONI, GUSTAVO FRANCISCO	14533682	00040000393	Infracción de Transito - Impaga
10887	ZAMUDIO, ALBERTO	23408694	00010079945	Infracción de Transito - Impaga
10888	ZAMUDIO, ALBERTO OSCAR	31042493	00010076821	Infracción de Transito - Impaga
10889	ZAMUDIO, ERNESTO LADISLAO	7923489	00010045997	Infracción de Transito - Impaga
10890	ZAMUDIO, JOSE MARTIN	34795550	00010072208	Infracción de Transito - Impaga
10891	ZAMUDIO, OSCAR ALFREDO	32941474	00020005597	Infracción de Transito - Impaga
10892	ZAMUDIO, OSCAR ORLANDO	30039959	00010068357	Infracción de Transito - Impaga
10893	ZANATTA, RENE OSVALDO	13476313	00010037161	Infracción de Transito - Impaga
10894	ZANAZZI, GASTON	28308571	00020007801	Infracción de Transito - Impaga
10895	ZANAZZI, GUILLERMO	13743503	00010074108	Infracción de Transito - Impaga
10896	ZANIER, CARLOS HUGO	16551866	00010065618	Infracción de Transito - Impaga
10897	ZANIER, NORMA NELIDA	11058619	00010045153	Infracción de Transito - Impaga
10898	ZANIER, NORMA NELIDA	11058619	00010062178	Infracción de Transito - Impaga
10899	ZANONI, VICTOR OCTAVIO	21779523	00010071535	Infracción de Transito - Impaga
10900	ZAPATA, ALEJANDRO FABIAN	30614479	00010041970	Infracción de Transito - Impaga
10901	ZAPATA, HERMOGANES	7910110	00010039432	Infracción de Transito - Impaga

10902	ZAPATA, PABLO ANDRES	24597366	00010070830	Infracción de Tránsito - Impaga
10903	ZAPATA, RUBEN DANIEL	17975860	00010050881	Infracción de Tránsito - Impaga
10904	ZAPATA, VICTOR ANDRES	29925389	00010084035	Infracción de Tránsito - Impaga
10905	ZAPATA MARTINEZ, ALICIO	14888883	00010062312	Infracción de Tránsito - Impaga
10906	ZAPATA MARTINEZ, ALICIO	14888883	00010046567	Infracción de Tránsito - Impaga
10907	ZAPATA VARELA, JOSE ALBERTO	22730606	00010044707	Infracción de Tránsito - Impaga
10908	ZAPATA VARELA, JOSE ALBERTO	22730606	00010079853	Infracción de Tránsito - Impaga
10909	ZAPATERO, CARLOS AGUSTIN	22594845	00010049840	Infracción de Tránsito - Impaga
10910	ZARACHO, CARLOS ALBERTO	21884067	00020010255	Infracción de Tránsito - Impaga
10911	ZARACHO, JOSE	13033307	00010074383	Infracción de Tránsito - Impaga
10912	ZARACHO, MIGUEL ANGEL	16854966	00010041657	Infracción de Tránsito - Impaga
10913	ZARACHO, NICOLAS MAURICIO	38707709	00010072254	Infracción de Tránsito - Impaga
10914	ZARAGOZA, ADOLFO ENRIQUE	10505130	00010050814	Infracción de Tránsito - Impaga
10915	ZARAGOZA, GERONIMO ALCIDES	27665521	00020002331	Infracción de Tránsito - Impaga
10916	ZARALLO, GERMAN SALBADOR	27659155	00010050382	Infracción de Tránsito - Impaga
10917	ZARATE, CARLOS ALBERTO	24305311	00010070994	Infracción de Tránsito - Impaga
10918	ZARATE, JUAN JOSE	29244671	00010056178	Infracción de Tránsito - Impaga
10919	ZARATE, LUCIA ALEJANDRA	30399324	00010055593	Infracción de Tránsito - Impaga
10920	ZARATE, MARCELO EDUARDO	22844825	00010058954	Infracción de Tránsito - Impaga
10921	ZARATE, MARCELO EDUARDO	22844825	00010062638	Infracción de Tránsito - Impaga
10922	ZARATE, MARIA MARTA	30579859	00010083741	Infracción de Tránsito - Impaga
10923	ZARATE, MARIA MARTA	30579859	00010083827	Infracción de Tránsito - Impaga
10924	ZARATE SOSA, NATALIO ANTONIO	26493812	00010069420	Infracción de Tránsito - Impaga
10925	ZARDI, GABRIEL ANDRES	32181801	00010078285	Infracción de Tránsito - Impaga
10926	ZARDI, HECTOR ORLANDO	16449223	00010041732	Infracción de Tránsito - Impaga
10927	ZARI, ERNESTO	17930009	00010057731	Infracción de Tránsito - Impaga
10928	ZARZA, ALAN LEANDRO	36019503	00010049424	Infracción de Tránsito - Impaga
10929	ZARZA, ALNINO	23727225	00010069825	Infracción de Tránsito - Impaga
10930	ZARZA, ANDREA NOEMI	38968169	00020000650	Infracción de Tránsito - Impaga
10931	ZARZA, ANGEL HORACIO	11905453	00010050534	Infracción de Tránsito - Impaga
10932	ZARZA, EDUARDO CIRO	16813169	00010055277	Infracción de Tránsito - Impaga
10933	ZARZA, JOSE LUIS	25464228	00010042913	Infracción de Tránsito - Impaga
10934	ZARZA, LUIS ROBERTO	7676335	00010068520	Infracción de Tránsito - Impaga
10935	ZARZA, PABLO ENRIQUE	17150305	00010069051	Infracción de Tránsito - Impaga
10936	ZARZA, RUBEN	25877278	00020009780	Infracción de Tránsito - Impaga
10937	ZARZOSO, GUSTAVO	26173740	00010051804	Infracción de Tránsito - Impaga
10938	ZAYA, JULIO EDUARDO	34179616	00010082854	Infracción de Tránsito - Impaga
10939	ZAYAS, JOSE LUIS	18246750	00010082881	Infracción de Tránsito - Impaga
10940	ZAYAS, JUAN RICARDO	33845161	00010064637	Infracción de Tránsito - Impaga
10941	ZAYAS, MARIO ANDRES	27254517	00010066357	Infracción de Tránsito - Impaga
10942	ZDANOWSKI, IVAN CRISTIAN DAVID	28806717	00010046782	Infracción de Tránsito - Impaga
10943	ZELAYA BURGOS, CRISTIAN JAVIER	3236358	00010055559	Infracción de Tránsito - Impaga
10944	ZENIQUEL, JUAN CARLOS	11094259	00010081434	Infracción de Tránsito - Impaga
10945	ZEPEDA, GUILLERMO OSCAR	22937152	00010086554	Infracción de Tránsito - Impaga
10946	ZEQUEIRA, FERNANDO DARIO	35690675	00010055058	Infracción de Tránsito - Impaga
10947	ZEQUEIRA, FERNANDO DARIO	35690675	00010074239	Infracción de Tránsito - Impaga
10948	ZEQUEIRA, NELIDA SUSANA	28606819	00010061060	Infracción de Tránsito - Impaga
10949	ZEQUEIRA, RAMON CRISTIAN	31025458	00010040131	Infracción de Tránsito - Impaga
10950	ZIEBA, ANTONIO NICOLAS	7916507	00010068548	Infracción de Tránsito - Impaga
10951	ZIEBA, FERNANDO GABRIEL	24559146	00010075028	Infracción de Tránsito - Impaga
10952	ZILLER, SANDRO GABRIEL	35010836	00010087237	Infracción de Tránsito - Impaga
10953	ZILLI, MARCELO LUIS	26244365	00010051833	Infracción de Tránsito - Impaga
10954	ZILLI, MILTON GABRIEL	31459854	00010044080	Infracción de Tránsito - Impaga
10955	ZILLI, OSVALDO	12938340	00010083964	Infracción de Tránsito - Impaga
10956	ZINO, JORGE OMAR	16870311	00010048940	Infracción de Tránsito - Impaga
10957	ZINO, JORGE OMAR	16870311	00010067455	Infracción de Tránsito - Impaga
10958	ZIPITRIA, PENSADO, SEBASTIAN	26056673	00010079250	Infracción de Tránsito - Impaga
10959	ZIPITRIA, PENSADO, SEBASTIAN	26056673	00010079249	Infracción de Tránsito - Impaga
10960	ZISENISS, HORACIO GUSTAVO	21309449	00010056567	Infracción de Tránsito - Impaga
10961	ZOLOFF, LUIS SANTOS MIGUEL	21692892	00010074911	Infracción de Tránsito - Impaga
10962	ZORAT, MARIELA ANALIA	29049247	00010011175	Infracción de Tránsito - Impaga
10963	ZORAT, SERGIO RUBEN	21009603	00010040212	Infracción de Tránsito - Impaga
10964	ZORONDO, JORGE ALBERTO	20475120	00010087158	Infracción de Tránsito - Impaga
10965	ZORRILLA, DANIELA VERONICA	24896082	00010045603	Infracción de Tránsito - Impaga
10966	ZORRILLA, RUBEN DARIO	26998298	00010080692	Infracción de Tránsito - Impaga
10967	ZORRILLA SANCHEZ, MARCO ANTONIO	44033052	00010078115	Infracción de Tránsito - Impaga
10968	ZORZON, AMADO RAMON	12097915	00010076463	Infracción de Tránsito - Impaga
10969	ZOTTA, ARIEL OSCAR	23427572	00010039614	Infracción de Tránsito - Impaga
10970	ZOVAK, MARIA DIONICIA	23658250	00010082334	Infracción de Tránsito - Impaga
10971	ZOZAYA, ROBERTO MARTIN	26235125	00010064683	Infracción de Tránsito - Impaga
10972	ZUAREZ, MIRTA HAYDEE	10472546	00010051972	Infracción de Tránsito - Impaga
10973	ZUAZQUIA, SONIA IRIS	16006675	00010060789	Infracción de Tránsito - Impaga
10974	ZUBILLAGA, ANTONIO ANIBAL	14353826	00010068718	Infracción de Tránsito - Impaga
10975	ZUBILLAJA, LEANDRO DAVID	36563792	00010088177	Infracción de Tránsito - Impaga
10976	ZUCCARDI, MARCELO	12870746	00020009301	Infracción de Tránsito - Impaga
10977	ZUCO, PABLO FRANCISCO	27017789	00010075811	Infracción de Tránsito - Impaga
10978	ZUK, EDGARDO ALEJANDRO	33452751	00010058467	Infracción de Tránsito - Impaga
10979	ZULIANI, JAVIER	28903414	00010038587	Infracción de Tránsito - Impaga
10980	ZURANO, JOSE ALBERTO	16897803	00010054083	Infracción de Tránsito - Impaga
10981	ZURLO, JORGE EDUARDO	27991409	00010054859	Infracción de Tránsito - Impaga
10982	ZURRA, FERMIN CARLOS	8111951	00010075403	Infracción de Tránsito - Impaga
10983	ZURSCHMITTEN, HECTOR FABIAN	23071847	00010043292	Infracción de Tránsito - Impaga
10984	ZWEIFEL, EDGARDO RUBEN	10613498	00010099081	Infracción de Tránsito - Impaga
10985	ZWEIFEL, ORLANDO DAVID	22790595	00010055289	Infracción de Tránsito - Impaga

Gabriela A. Modi, Abogada,

a/c. Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial

L I C I T A C I O N E S

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 10/2012

"Ejecución de 575 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 9 y 14 - Chaco" (17 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Inf. y Obras Compl.)	APORTE NACIONAL	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.				
1	Ejecución de 25 viviendas en SAN BERNARDO	25	23	2	\$ 4.725.000,00		\$ 187.500,00	6
2	Ejecución de 30 viviendas en LA CLOTILDE	30	28	2	\$ 5.662.500,00		\$ 150.000,00	7
3	Ejecución de 20 viviendas en LA TIGRA	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 120.000,00	6
4	Ejecución de 50 viviendas en VILLA ANGELA	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 600.000,00	8
5	Ejecución de 75 viviendas en VILLA ANGELA	75	71	4	\$ 14.137.500,00		\$ 900.000,00	10
6	Ejecución de 40 viviendas en CNEI. DU GRATY	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 280.000,00	7
7	Ejecución de 20 viviendas en ENRIQUE URIEN	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 80.000,00	6
8	Ejecución de 20 viviendas en SANTA SYLVINA	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 130.000,00	6
9	Ejecución de 15 viviendas en CHOROTIS	15	14	1	\$ 2.831.250,00		\$ 60.000,00	6
10	Ejecución de 20 viviendas en SAMUHU	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 90.000,00	6
11	Ejecución de 20 viviendas en LAS GARCITAS (*)	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 40.000,00	6
12	Ejecución de 50 viviendas en QUITILUPI	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 600.000,00	8
13	Ejecución de 50 viviendas en MACHAGAI (**)	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 600.000,00	8
14	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. DE LA PLAZA	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 425.000,00	8
15	Ejecución de 50 viviendas en VILLA BERTHET	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 375.000,00	8
16	Ejecución de 30 viviendas en COLONIA ELISA	30	28	2	\$ 5.662.500,00		\$ 150.000,00	7
17	Ejecución de 10 viviendas en CAPITAN SOLARI	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 45.000,00	5
TOTAL		575	541	34	\$ 108.450.000,00		\$ 4.632.500,00	

* Grupo 11- 20 Viviendas en Las Garcitas: Solo 8 Lotes a Proveer por el Oferente y los 12 Lotes restantes se Localizaran en Terrenos Proveidos por el IPDUV Identificados catastralmente como Circunscripción II Sección "A" Manzana 118 (Parte) y Manzana 119 (Parte) P.M. N° 22-9-11.

** Grupo 13 - 50 Viviendas en Machagai: El Instituto reconocerá hasta un 20% del Presupuesto Oficial Tope en concepto de sustitución de suelos y/o refuerzos de fundaciones y/u obras adicionales como consecuencia de los suelos de arcillas expansivas propios de esa Localidad, si correspondiere y conforme al Estudio de Suelos.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del LPD.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del LPD.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 10/12 el día 14/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del LPD.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 10/12 el día 14/11/2012 a las 08,30 hs. en el LPD.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del LPD.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información vía INTERNET: /ipdv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipdv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 11/2012

"Ejecución de 345 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 3 y 8 - Chaco" (11 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Inf. y Obras Compl.)	APORTE NACIONAL	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.				
1	Ejecución de 40 viviendas en VILLA RIO BERMEJITO	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 220.000,00	7
2	Ejecución de 20 viviendas en EL ESPINILLO	20	18	2	\$ 3.787.500,00		\$ 80.000,00	6
3	Ejecución de 50 viviendas en GRAL. SAN MARTIN	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 600.000,00	8
4	Ejecución de 75 viviendas en GRAL. SAN MARTIN	75	71	4	\$ 14.137.500,00		\$ 750.000,00	10
5	Ejecución de 40 viviendas en PAMPA DEL INDIÓ	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 240.000,00	7
6	Ejecución de 20 viviendas en LAGUNA LIMPIA	20	18	2	\$ 3.787.500,00		\$ 90.000,00	6
7	Ejecución de 10 viviendas en PAMPA ALMIRON	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 45.000,00	5
8	Ejecución de 30 viviendas en LA EDUVUGIS	30	28	2	\$ 5.662.500,00		\$ 150.000,00	7
9	Ejecución de 40 viviendas en PRESIDENCIA ROCA	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 200.000,00	7
10	Ejecución de 10 viviendas en CIERVO PÉTISO	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 40.000,00	5
11	Ejecución de 10 viviendas en COLONIAS UNIDAS	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 40.000,00	5
TOTAL		345	323	22	\$ 65.100.000,00		\$ 2.355.000,00	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del LPD.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del LPD.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 11/12 el día 14/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del LPD.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 11/12 el día 14/11/2012 a las 11:00 hs. en el LPD.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del LPD.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información vía INTERNET: /ipdv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipdv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 12/2012

"Ejecución de 500 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 10 y 11 - Chaco" (15 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.)		PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.	APORTE NACION	APORTE NACION		
1	Ejecución de 40 viviendas en PUERTO TIROL	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 340.000,00	7	
2	Ejecución de 20 viviendas en LAGUNA BLANCA	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 90.000,00	6	
3	Ejecución de 40 viviendas en GENERAL VEDIA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	6	
4	Ejecución de 20 viviendas en PUERTO EVA PERON	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 80.000,00	6	
5	Ejecución de 20 viviendas en PUERTO BERMEJO	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 90.000,00	6	
6	Ejecución de 40 viviendas en LAS PALMAS	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7	
7	Ejecución de 40 viviendas en LA LEONESA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7	
8	Ejecución de 20 viviendas en LA LEONESA	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 100.000,00	6	
9	Ejecución de 40 viviendas en ISLA DEL CERRITO	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 180.000,00	7	
10	Ejecución de 40 viviendas en LA ESCONDIDA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00	7	
11	Ejecución de 40 viviendas en LA VERDE	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7	
12	Ejecución de 40 viviendas en MAKALLE	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00	7	
13	Ejecución de 20 viviendas en MAKALLE	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6	
14	Ejecución de 40 viviendas en MARGARITA BELEN	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00	7	
15	Ejecución de 40 viviendas en COLONIA BENITEZ	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7	
TOTAL		500	475	25	\$ 94.218.750,00	\$ 2.720.000,00		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 12/12 el día 15/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 12/12 el día 15/11/2012 a las 08,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 13/2012

"Ejecución de 385 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 1-2-4-5 y 6 - Chaco" (12 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.)		PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.	APORTE NACION	APORTE NACION		
1	Ejecución de 50 viviendas en JUAN JOSE CASTELLI	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00	8	
2	Ejecución de 50 viviendas en JUAN JOSE CASTELLI	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00	8	
3	Ejecución de 20 viviendas en EL SAUZALITO	20	18	2	\$ 3.787.500,00	\$ 120.000,00	6	
4	Ejecución de 20 viviendas en FTE. ESPERANZA	20	18	2	\$ 3.787.500,00	\$ 90.000,00	6	
5	Ejecución de 20 viviendas en NUEVA POMPEYA	20	18	2	\$ 3.787.500,00	\$ 100.000,00	6	
6	Ejecución de 40 viviendas en MIRAFLORES	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 320.000,00	7	
7	Ejecución de 50 viviendas en TRES ISLETAS	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 375.000,00	8	
8	Ejecución de 25 viviendas en TACO POZO	25	23	2	\$ 4.725.000,00	\$ 150.000,00	6	
9	Ejecución de 50 viviendas en PAMPA DEL INFIERNO	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 300.000,00	8	
10	Ejecución de 20 viviendas en C. DEL BERMEJO	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6	
11	Ejecución de 20 viviendas en LOS FRENTONES	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6	
12	Ejecución de 20 viviendas en AVIA TERAI	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6	
TOTAL		385	360	25	\$ 72.656.250,00	\$ 2.615.000,00		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 13/12 el día 15/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 13/12 el día 15/11/2012 a las 11,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 14/2012

"Ejecución de 520 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 12 y 13 - Chaco" (12 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.)		PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.	NACION	APORTE		
1	Ejecución de 30 viviendas en CHARADAI	30	28	2	\$ 5.662.500,00	\$ 135.000,00		7
2	Ejecución de 20 viviendas en COTE LAI	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 80.000,00		6
3	Ejecución de 20 viviendas en BASAIL	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 90.000,00		6
4	Ejecución de 50 viviendas en RESISTENCIA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 1.250.000,00		8
5	Ejecución de 50 viviendas en RESISTENCIA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 1.250.000,00		8
6	Ejecución de 50 viviendas en RESISTENCIA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 1.250.000,00		8
7	Ejecución de 75 viviendas en RESISTENCIA	75	71	4	\$ 14.137.500,00	\$ 1.875.000,00		10
8	Ejecución de 60 viviendas en BARRANQUERAS (*)	60	57	3	\$ 11.306.250,00	\$ 480.000,00		9
9	Ejecución de 40 viviendas en BARRANQUERAS	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 480.000,00		7
10	Ejecución de 25 viviendas en PUERTO VILELAS	25	23	2	\$ 4.725.000,00	\$ 150.000,00		6
11	Ejecución de 50 viviendas en FONTANA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00		8
12	Ejecución de 50 viviendas en FONTANA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00		8
TOTAL		520	490	30	\$ 98.062.500,00	\$ 8.040.000,00		

* Grupo 8 - 60 Viviendas en Barranqueras: Solo 40 Lotes a proveer por el Oferente y los 20 Lotes restantes se localizarán en terrenos provistos por el IPDUV identificados catastralmente como Circunscripción II Sección "D" Chacra 266 Parcela 17 P.M. 20-135-09

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 14/12 el día 16/11/2012 hasta las 08,00 en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 14/12 el día 16/11/2012 a las 08,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 15/2012

"Ejecución de 625 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 7 y 15 - Chaco" (14 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.)		PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.	NACION	APORTE		
1	Ejecución de 40 viviendas en CORZUELA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00		7
2	Ejecución de 50 viviendas en LAS BREÑAS	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 375.000,00		8
3	Ejecución de 35 viviendas en LAS BREÑAS	35	33	2	\$ 6.600.000,00	\$ 262.500,00		7
4	Ejecución de 50 viviendas en CHARATA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00		8
5	Ejecución de 50 viviendas en CHARATA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00		8
6	Ejecución de 50 viviendas en GRAL PINEDO	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00		8
7	Ejecución de 50 viviendas en GRAL PINEDO	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00		8
8	Ejecución de 40 viviendas en GANCEDO	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 160.000,00		7
9	Ejecución de 40 viviendas en HERMOSO CAMPO	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 280.000,00		7
10	Ejecución de 20 viviendas en NAPENAY	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 100.000,00		6
11	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00		8
12	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00		8
13	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00		8
14	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00		8
TOTAL		625	589	36	\$ 117.862.500,00	\$ 6.217.500,00		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 15/12 el día 16/11/2012 hasta las 08,00 en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 15/12 el día 16/11/2012 a las 11,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer



C.P. José Valentín Benítez, Presidente

ANSES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**Tipo:** LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) N° 88**Ejercicio:** 2012**Clase:** Etapa única nacional**Modalidad:** Unidad de Medida**Expediente N°:** 024-99-81374901-3-123**Objeto de la contratación:** Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios sitios en la Provincia de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, correspondientes a la Jefatura Regional Noreste.**Condiciones a que debe ajustarse la propuesta:** Unidad de Medida**Funcionario al que deben dirigirse o entregarse****las propuestas:** Directora de Contrataciones.**Presupuesto Oficial Total:** \$ 27.538.550,71.-**Garantía de Oferta** (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 275.385,51.**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS****Lugar/Dirección****Plazo y horarios**Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24:00 hs. del día 25/10/12.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 25/10/12 de 10 a 17 hs.

Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Hasta el día 25/10/12 de 8 a 13 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS**Lugar/Dirección****Plazo y horarios**

Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Hasta el día 13/11/12 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA**Lugar/Dirección****Plazo y horarios**

Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Hasta el día 13/11/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 9:00 a 13:00 horas.**Sergio Gabriel Fiorito**

Jefe UDAI Resistencia

R.N° 148.116

E:1/10 V:5/11/12

->*<-

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 100/2012

Objeto: Adquisición de dos (2) tractores cero (0) kilómetro producidos en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino al Ministerio de Producción. **Decreto n° 2272/2012.****Presupuesto oficial:** Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito

en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de noviembre de 2012, a las 9:00 hs.**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **14.11.2012, a las 9:00 hs.****Venta de pliegos:** A partir del día 30.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 101/2012**Objeto:** Contratación de un servicio de seguridad privada para la vigilancia del Depósito Central de Materiales, sito en Avenida Coronel Falcón n° 237, de la ciudad de Resistencia, durante las veinticuatro (24) horas del día con dos (2) personas por turno y por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga anual automática, por el mismo término y condiciones. **Decreto n° 2271/2012.****Presupuesto oficial:** Pesos Setecientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta (\$ 794.880,00).**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Fecha de apertura de sobres:** 14 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs.**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **14.11.2012, a las 10:00 hs.****Venta de pliegos:** A partir del día 30.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 102/2012**Objeto:** Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación por un año más, conforme a lo establecido en la Ley n° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Interior, Dirección de Operaciones Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, Oficina de Mandamientos, Servicio 911 y Policía Caminera. **Decreto n° 2269/2012.****Presupuesto oficial:** Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Fecha de apertura de sobres:** 14 de noviembre de 2012, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **14.11.2012, a las 11:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día 30.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c **E:29/10 V:2/11/12**

PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
LICITACION PUBLICA N° 38/12

Objeto: Referente a la provisión de muebles y equipamiento informático y de refrigeración, que serán destinados a las oficinas de la Delegación de Presidencia Roque Sáenz Peña de la Fiscalía de Estado de la Provincia, por un monto estimado de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000,00).

Presupuesto oficial: Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Apertura: 15 de noviembre de 2012, a las 9 horas en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2012, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 30.10.2012 en Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c **E:29/10 V:2/11/12**

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
SE DEJA SIN EFECTO CONVOCATORIAA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se informa por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., que conforme Resolución N° 114/12, el Directorio de la Entidad ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 05 de Noviembre de 2012, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes N° 102, Resistencia, Provincia del Chaco.

Juan Carlos Saife

Presidente

R.N° 148.502 E:26/10 V:5/11/12

ASOCIACION DE APOYO Y PROMOCION A LA NIÑEZ CONVOCATORIA

Señor Asociado: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 15 de Noviembre de 2.012, a las 10:00 horas, en el local de Av. Alberdi N° 455, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar con la Presidenta y Secretaria el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 de Diciembre de 2.011.

Mariluz F. de Mildenberger, Secretaria
Nilda Concepción Ayala, Presidenta

R.N° 148.545 E:29/10/12

ASOCIACION "VIDA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación "Vida", Personería Jurídica otorgada por el P.E. Provincial por decreto 2.476/98, Matrícula 1.863, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2012, a las ocho horas en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 665, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis de los Ejercicios anteriores. Conclusiones.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el punto anterior
- 4) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2012.
- 6) Informe de Comisión Revisora de Cuentas sobre el punto anterior.
- 8) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 9) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 10) Plan de acción.
- 11) Autorización para construir una entidad de segundo grado.

Noemí Lilian Abrego

Secretaria

R.N° 148.547

Jorge Miguel Zarycz

Presidente

E:29/10/12

ASOCIACION CIVIL "FORTALEZA CAMPESINA"

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca y rectifica a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 31 de Octubre de 2012, a la hora 15.00, en la sede de la institución, Campo Bermejo, Ruta N° 7 -Paraje Buena Vista-, General José de San Martín, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2011/2012.

- DOMINIO: SRB-598 Deuda Patente: \$ 139,20 Base: \$ 1.000
- Lote: 15 PICK UP- MARCA: FORD F100- AÑO: 1976 -MOTOR: DSSB35210- CHASIS: KA1JST31862-DOMINIO: XCS-096 Deuda Patente: \$ 199,74 Base: \$ 1.500
- Lote: 16 PICK-UP- MARCA FORD RANGER -AÑO: 2006-MOTOR: C34214660 - CHASIS: 8AFDR12P37J027584-DOMINIO: FW-057 Deuda Patente: \$ 228,73 Base: \$ 5.000
- Lote: 17 AUTOMOVIL -MARCA: CHERY-TIGO - AÑO: 2009 -MOTOR: SQR484FFF8F12112 - CHASIS: 9UJDB14B19U001002 - DOMINIO: IAB-274 Deuda Patente: \$ 1.584,89 Base: \$ 8.000
- Lote: 18 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ 180 AÑO: 1996 MOTOR: S/D CHASIS: S/D DOMINIO: BAI-003 Deuda Patente: \$ 7.007,65 judicial Base: \$ 500
- Lote: 19 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180 - AÑO: 1996 MOTOR: 616.963.10.232779 CHASIS: VSA631.372.13.189237 DOMINIO: BBX-183 Deuda Patente: \$ 2.197,21 Base: \$ 500
- Lote: 20 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180 - AÑO: 1995 MOTOR: 61696310242622 CHASIS: VSA63137213199323 DOMINIO: BCW-806 Deuda Patente: \$ 5.388,30 judicial Base: \$ 800
- Lote: 21 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180 - AÑO: 1995 - MOTOR: 61696310241939 - CHASIS: VSA63137213198451 - DOMINIO: BDU-180 Deuda Patente: \$ 6.935,67 judicial Base: \$ 800
- Lote: 22 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ 180 AÑO: 1996 MOTOR: 61696310241870 CHASIS: VSA63137213198271 DOMINIO: BDU-187 Deuda Patente: \$ 5.388,15 judicial Base: \$ 800
- Lote: 23 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180 - AÑO: 1996 MOTOR: 61696310242291 CHASIS: VSA63137213199069 DOMINIO: BDU-191 Deuda Patente: \$ 6.935,67 judicial Base: \$ 500
- Lote: 24 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 1998 MOTOR: AB47917 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014413 DOMINIO: BZN-542 Deuda Patente: \$ 709,20 Base: \$ 5.000
- Lote: 25 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 1998 MOTOR: AB47769 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014429 DOMINIO: BZN-544 Deuda Patente: \$ 501,31 Base: \$ 1.000
- Lote: 26 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 1998 MOTOR: AB38510 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014448 DOMINIO: BZN-545 Deuda Patente: \$ 501,31 Base: \$ 3.000
- Lote: 27 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 1998 MOTOR: 632.999-10-061268 CHASIS: 8AC690311VA512602 DOMINIO: BZN-552 Deuda Patente: \$ 709,2 Base: \$ 2.500
- Lote: 28 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 1998 MOTOR: 632.999-10-059479 CHASIS: 8AC690331VA512052 DOMINIO: CAZ-984 Deuda Patente: \$ 709,20 Base: \$ 2.000
- Lote: 29 FURGON MARCA: KIA 3600S 33S - AÑO: 1998 MOTOR: SH038127 CHASIS: KN3JAP3S5WK096394 DOMINIO: CIV-173 Deuda Patente: \$ 2.674,02 Base: \$ 2.000
- Lote: 30 FURGON MARCA: VOLKSWAGEN TRANSPOR - AÑO: 1999 MOTOR: ABL101525 CHASIS: WV1ZZZ70ZVH056835 DOMINIO: COE-692 Deuda Patente: \$ 716,54 Base: \$ 2.000
- Lote: 31 FURGON MARCA: KIA PREGIO - AÑO: 2001 MOTOR: J2-257992 CHASIS: KN2DPM5J1YK004717 DO-
- MINIO: DTQ-796 Deuda Patente: \$ 8.268,43 judicial Base: \$ 1.000
- Lote: 32 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 2003 - MOTOR: F8QJ606C018319 - CHASIS: 8A1TA1JZZ2L351347 - DOMINIO: ECI-155 Deuda Patente: \$ 1.964,52 Base: \$ 1.000
- Lote: 33 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 2003 MOTOR: F8QJ606C017783 CHASIS: 8A1TA1JZZ2L350926 DOMINIO: ECI-157 Deuda Patente: \$ 836,36 Base: \$ 1.000
- Lote: 34 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 2004 MOTOR: 611.981-70-016381 CHASIS: 8AC9036624A917760 DOMINIO: EPJ-059 Deuda Patente: \$ 1.318,12 Base: \$ 1.000
- Lote: 35 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 2004 MOTOR: 611.981-70-017781 CHASIS: 8AC9036624A918863 DOMINIO: EQD-913 Deuda Patente: \$ 1.318,12 Base: \$ 1.000
- Lote: 36 FURGON MARCA: IVECO DAILY - AÑO: 2004 MOTOR: 37343884787 CHASIS: 93ZC4980148313642 DOMINIO: FDX-037 Deuda Patente: \$ 3.979,30 Base: \$ 5.000
- Lote: 37 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2005 MOTOR: 2650-4102847 CHASIS: 93YADCRE56J662613 DOMINIO: FGN-826 Deuda Patente: \$ 5.385,00 Base: \$ 3.000
- Lote: 38 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A233562 CHASIS: 94DAEAD226J662105 DOMINIO: FGN-829 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 39 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A236877 CHASIS: 94DAEAD226J664589 DOMINIO: FGN-831 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 40 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A238175 CHASIS: 94DAEAD226J666209 DOMINIO: FGN-832 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 2.000
- Lote: 41 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A233714 CHASIS: 94DAEAD226J648729 DOMINIO: FGN-839 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 42 PICK UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A238043 CHASIS: 94DAED226J666669 DOMINIO: FHC-719 Deuda Patente: \$ 6.200,14 judicial Base: \$ 1.500
- Lote: 43 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2005 MOTOR: 2650-4105386 CHASIS: 93YADCRE56J662661 DOMINIO: FHC-723 Deuda Patente: \$ 5.385,12 Base: \$ 1.500
- Lote: 44 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2005 MOTOR: 2650-4101795 CHASIS: 93YADCRE56J662700 DOMINIO: FHC-729 Deuda Patente: \$ 1.462,41 Base: \$ 1.500
- Lote: 45 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035887 CHASIS: 93YADCUD58J906735 DOMINIO: GRG-254 Deuda Patente: \$ 4.591,25 Base: \$ 3.000
- Lote: 46 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035811 CHASIS: 93YADCUD58J921918 DOMINIO: GRN-767 Deuda Patente: \$ 4.779,92 Base: \$ 3.000
- Lote: 47 PICK-UP MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1994 MOTOR: PBAR-14535 CHASIS: 8AFETNL22PJ082351 DOMINIO: TBW-663 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000

- Lote: 48 PICK-UP MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1981 MOTOR: AMAD-58939 CHASIS: KA1JAM-51629 DOMINIO: TPC-515 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 49 PICK-UP MARCA: FORD F-100 -AÑO: 1985 MOTOR: FGAB30833 CHASIS: KB1JFG-24666 DOMINIO: UTO-331 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 500
- Lote: 50 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC -AÑO: 1987 MOTOR: 2719112 CHASIS: 310-00496 DOMINIO: UTO-339 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 3.000
- Lote: 51 PICK-UP MARCA: CHEVROLET C-10 - AÑO: 1986 MOTOR: 6002553 CHASIS: GC 3002591 DOMINIO: UTO-348 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 1.500
- Lote: 52 PICK-UP MARCA: FORD- F-100- AÑO: 1981 MOTOR: AMAD-56556 CHASIS: KA1JAM-51196 DOMINIO: WEN-749 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 1.000
- Lote: 53 AUTOMOVIL MARCA: FORD FALCON AÑO: 1977 MOTOR: DTKA50712 CHASIS: KA02TK-42486 DOMINIO: WIK-482 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 1.000
- Lote: 54 PICK UP MARCA: FORD F-100 AÑO: 1997 MOTOR: SIN MOTOR CHASIS: 2JEH1VDB33817 DOMINIO: BHT-341 Deuda Patente: \$ 2.228,91 Base: \$ 1.000
- Lote: 55 PICK UP- MARCA: TOYOTA- AÑO:2001- MOTOR:3L-5018112- CHASIS: 8AJ33LN8619758978- DOMINIO: DNQ-645 Deuda Patente: \$ 440,36 Base: \$ 4.000
- Lote: 56 AUTOMOVIL -MARCA: TOYOTA- AÑO: 2003- MOTOR: 3ZZE076819- CHASIS: 9BR53ZEC138504925- DOMINIO: ECP-897 Deuda Patente: \$ 7.867,99 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 57 PICK UP- MARCA: TOYOTA- AÑO:2004- MOTOR: 5L-5514472- CHASIS: 8AJ33LNL059116729-DOMINIO: EPZ-008 Deuda Patente: \$ 6.789,45 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 58 PICK UP MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232856 CHASIS: 9BG138AC06C400928 DOMINIO: FEK-490 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 59 PICK UP- MARCA: CHEVROLET S10- AÑO:2006- MOTOR: M1T232645 - CHASIS: 9BG138AC06C401050- DOMINIO: FEK-491 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 60 PICK UP- MARCA: CHEVROLET S10- AÑO:2006- MOTOR: M1T232801 - CHASIS: 9BG138AC06C400964- DOMINIO: FEK-505 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 61 PICK UP- MARCA: CHEVROLET S10- AÑO:2006- MOTOR: M1T232617 - CHASIS: 9BG138AC06C400899- DOMINIO: FEK-513 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 62 FURGON- MARCA: RENAULT MASTER -AÑO: 2006- MOTOR: 2659-4157266- CHASIS: 93YADCCL56J679580- DOMINIO: FLL-066 Deuda Patente: \$ 6.197,54 Base: \$ 1.000
- Lote: 63 AUTOMOVIL -MARCA: CHEVROLET CORSA- AÑO: 2006- MOTOR: 7H-5056759- CHASIS: 8AGSB19N06R120978- DOMINIO: FMJ-084 Deuda Patente: \$ 581,11 Base: \$ 1.000
- Lote: 64 AUTOMOVIL -MARCA: CHEVROLET CORSA- AÑO: 2006- MOTOR: 7H5057146 - CHASIS: 8AGSB19N06R121641- DOMINIO: FMJ-085 Deuda Patente: \$ 581,11 Base: \$ 1.000
- Lote: 65 AUTOMOVIL -MARCA: CHEVROLET CORSA- AÑO: 2006- MOTOR: 7H-5056863- CHASIS: 8AGSB19N06R121163- DOMINIO: FMJ-087 Deuda Patente: \$ 581,11 Base: \$ 1.000
- Lote: 66 PICK UP- MARCA: CHEVROLET S10- AÑO:2007- MOTOR: M1A288846 - CHASIS: 9BG138AJ07C419554- DOMINIO: GGQ-142 Deuda Patente: \$ 6.129,52 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 67 AUTOMOVIL -MARCA: CHEVROLET CORSA- AÑO: 2007- MOTOR: 7H5097049- CHASIS: 8AGSB19N07R160985- DOMINIO: GIM-465 Deuda Patente: \$ 643,53 c Base: \$ 1.000
- Lote: 68 AUTOMOVIL -MARCA: CHEVROLET CORSA- AÑO: 2007- MOTOR: 7H5096647- CHASIS: 8AGSB19N07R159933- DOMINIO: GIM-472 Deuda Patente: \$ 643,53 c Base: \$ 1.000
- Lote: 69 AUTOMOVIL -MARCA: CHEVROLET CORSA- AÑO: 2007- MOTOR: 7H-5097017- CHASIS: 8AGSB19N07R160937- DOMINIO: GIM-482 Deuda Patente: \$ 643,53 c Base: \$ 1.000
- Lote: 70 PICK UP MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288619 CHASIS: 9BG138AJ07C419182 DOMINIO: GSQ-154 Deuda Patente: \$ 6.129,52 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 71 PICK UP- MARCA: CHEVROLET S10- AÑO:2008- MOTOR: M1A305441- CHASIS: 9BG138AJ08C416113- DOMINIO: GXZ-136 Deuda Patente: \$ 5.830,77 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 72 PICK UP- MARCA: CHEVROLET S10- AÑO:2008- MOTOR: M1A306396- CHASIS: 9BG138AJ08C417137- DOMINIO: GXZ-142 Deuda Patente: \$ 5.830,77 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 73 CAMION- MARCA: FIAT- AÑO: 1976- MOTOR: SL-601132- CHASIS: 10349- DOMINIO: H-048611 Deuda Patente: \$ 1.017,80 Base: \$ 15.000
- Lote: 74 PICK UP- MARCA: TOYOTA- AÑO:2009- MOTOR: 2KD7730078- CHASIS: 8AJER32GX94028304- DOMINIO: HXL-580 Deuda Patente: \$ 887,08 c Base: \$ 5.000
- Lote: 75 PICK UP MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 1977 MOTOR: A231A54361 CHASIS: F149546 DOMINIO: UHL-355 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 76 PICK UP MARCA: FORD F-100 AÑO: 1977 MOTOR: DTKB53922 CHASIS: KA1JTD-49867 DOMINIO: UHL-356 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 77 MARCA:CHEVROLET LUV TFR54HDLAÑO: 1997 SIN MOTOR CHASIS: 8GGTFR6DHVA033541 DOMINIO: BKA-695 Deuda Patente: \$ 8.744,64 judicial Base: \$ 500
- Lote: 78 PICK-UP- MARCA FORD RANGER -AÑO: 2007- MOTOR: C34235031- CHASIS: 8AFER10P28J105099- DOMINIO: GOB-301 Deuda Patente: \$ 1.139,90 Base: \$ 5.000
- Lote: 79 PICK UP MARCA: NISSAN D.CAB.- AÑO: 1996 - MOTOR: TD27419747 - CHASIS: JN1UBGD21SX408094 - - DOMINIO: ATI-805 Deuda Patente: \$ 1.236,99 Base: \$ 5.000
- Lote: 80 PICK UP MARCA: FORD COURIER - AÑO: 1998 - MOTOR: DKKBW869274 - CHASIS: 9BFTSZPPAWB869274 DOMINIO: CEE-606 Deuda Patente: \$ 1.384,71 Base: \$ 2.000
- CHATARRA
- LOTE 1:** JEEP IKA MOD 1958 Base: \$ 500
- LOTE 2:** PICK FORD -RANGER Base: \$ 2.000
- LOTE 3:** PICK FORD - F-100 MOD 1978 Base: \$ 500
- MOTOVEHICULOS:**
- Lugar de exhibición: DEPÓSITO DE REZAGOS sito en Avda. Coronel Falcón Nro. 250 – (Resistencia-Chaco)

- Lote 1 MOTOCICLETA - MARCA: SUZUKI 125 C.C TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103-213335 - CHASIS: SF11B-102939 - DOMINIO: 574-CEI Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 2 MOTOCICLETA - MARCA: SUZUKI 125 C.C TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103-212464 - CHASIS: SF11B-102579 - DOMINIO: 545-CEI Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 3 MOTOCICLETA - MARCA: HONDA NIGHTHAWK 250C.C - AÑO: 1998 - MOTOR: MC24E-2026851 - CHASIS: JH2MC2400SK402498 - DOMINIO: 014-BXT Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 4 MOTOCICLETA - MARCA: HONDA NIGHTHAWK 250C.C - AÑO: 1998 - MOTOR: MC24E-2027083 - CHASIS: JH2MC2401SK402770 - DOMINIO: 984-BUM Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 5 MOTOCICLETA - MARCA: HONDA NXR 125C.C - AÑO: 2005 - MOTOR: JC30E85502462 - CHASIS: 9C2JD20105R502462 - DOMINIO: 106-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 6 MOTOCICLETA - MARCA: HONDA NXR 125C.C - AÑO: 2005 - MOTOR: JC30E85502903 - CHASIS: 9C2JD20105R502903 - DOMINIO: 243-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 7 MOTOCICLETA - MARCA: HONDA NXR 125C.C - AÑO: 2005 - MOTOR: JC30E85502463 - CHASIS: 9C2JD20105R502463 - DOMINIO: 121-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 8 MOTOCICLETA - MARCA: HONDA NXR 125C.C - AÑO: 2005 - MOTOR: JC30E85502458 - CHASIS: 9C2JD20105R502458 - DOMINIO: 127-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 9 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046433 - CHASIS: LF3YCM2037D002781 - DOMINIO: 280-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 10 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379708 - CHASIS: LF3YCM2065D001816 - DOMINIO: 246-CQR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 300
- Lote 11 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51316812 - CHASIS: LF3YCM2055D001399 - DOMINIO: 785-CTE Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 12 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046463 - CHASIS: LF3YCM2007D002754 - DOMINIO: 193-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 13 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046059 - CHASIS: LF3YCM2067D002838 - DOMINIO: 822-DKU Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 14 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046019 - CHASIS: LF3YCM2067D002533 - DOMINIO: 585-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 15 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047986 - CHASIS: LF3YCM2027D002920 - DOMINIO: 316-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 16 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048019 - CHASIS: LF3YCM2077D002847 - DOMINIO: 673-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 17 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045759 - CHASIS: LF3YCM2037D002523 - DOMINIO: 591-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 18 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046085 - CHASIS: LF3YCM2027D002836 - DOMINIO: 310-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 19 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048047 - CHASIS: LF3YCM20X7D002728 - DOMINIO: 871-DKU Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 20 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046435 - CHASIS: LF3YCM2037D002747 - DOMINIO: 282-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 21 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046417 - CHASIS: LF3YCM2087D002842 - DOMINIO: 069-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 22 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379754 - CHASIS: LF3YCM2095D001812 - DOMINIO: 254-CQR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 300
- Lote 23 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999 - MOTOR: F103212993 - CHASIS: SF11B102604 - DOMINIO: 529-CEI Deuda Patente: \$ 540,97 Base: \$ 500
- Lote 24 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999 - SIN MOTOR - CHASIS: SF11B-102570 - DOMINIO: S/D Deuda Patente: \$ 540,97 Base: \$ 500
- Lote 25 MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 - MOTOR: F103-212995 - CHASIS: SF11B-102603 - DOMINIO: 537-CEI Deuda Patente: \$ 395,26 Base: \$ 500
- Lote 26 MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 - MOTOR: F103-212278 - CHASIS: SF11B-102225 - DOMINIO: 539-CEI Deuda Patente: \$ 349,65 Base: \$ 500
- Lote 27 MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 - SIN MOTOR - CHASIS: SF11B-102237 - DOMINIO: 540-CEI Deuda Patente: \$ 349,65 Base: \$ 500
- Lote 28 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046384 - CHASIS: LF3YCM2067D002743 - DOMINIO: 334-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 29 MOTOVEHICULO: GUERRERO G 50 AÑO: 2001 - MOTOR: 139FM 2001000808 - CHASIS: LAAXCBLA 310000917 - DOMINIO: 255-CEV Deuda Patente: \$ 757,32 Base: \$ 250
- Lote 30 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046055 - CHASIS: LF3YCM2017D002780 - DOMINIO: 182-DMB Deuda Patente: \$ 1.080,18 Base: \$ 250
- Lote 31 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048095 - CHASIS: LF3YCM2097D002719 - DOMINIO: 071-DMB Deuda Patente: \$ 1.080,18 Base: \$ 250
- Lote 32 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047935 - CHASIS: LF3YCM2047D002899 - DOMINIO: 341-DMW Deuda Patente: \$ 1.052,95 Base: \$ 250
- Lote 33 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048029 - CHASIS: LF3YCM2047D002840 - DOMINIO: 815-DKU Deuda Patente: \$ 1.085,94 Base: \$ 250
- Lote 34 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379666 - CHASIS: LF3YCM2005D001746 - DOMINIO: 309-CQR Deuda Patente: \$ 1.097,13 Base: \$ 250

- Lote 35 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005
MOTOR: 163FML51379667 CHASIS:
LF3YCM2045D001734 DOMINIO: 313-CQR Deuda Pa-
tente: \$ 1.097,13 Base: \$ 250
- Lote 36 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007
MOTOR: 163FML72047940 CHASIS:
LF3YCM2057D002572 DOMINIO: 192-DMB Deuda Pa-
tente: \$ 1.077,69 Base: \$ 250
- Lote 37 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006
MOTOR: 163FML51379668 CHASIS:
LF3YCM2035D001767 DOMINIO: 270-CQR Deuda Pa-
tente: \$ 1.097,13 Base: \$ 250
- Lote 38 MOTOCICLETA-MARCA: HONDA XL200C.C - AÑO:
2003 -MOTOR: MD28E93000887- CHASIS:
9C2MD28943R000887 -DOMINIO: 844-CJX Deuda Pa-
tente: \$ 1.085,94 Base: \$ 500
- Lote 39 MOTOCICLETA-MARCA: HONDA CG TITAN 125C.C
- AÑO: 2003 -MOTOR: JC30E51014305- CHASIS:
9C2JC30501R014305 -DOMINIO: 850-CJX Deuda Pa-
tente: \$ 1.085,94 Base: \$ 500
- Lote 40 MOTOCICLETA-MARCA: HONDA CG TITAN 125C.C
- AÑO: 2003 -MOTOR: JC30E51014248- CHASIS:
9C2JC30501R014248 -DOMINIO: 836-CJX Deuda Pa-
tente: \$ 1.085,94 Base: \$ 500
- Lote 41 MOTOCICLETA- MARCA: GUERRERO 125 C.C -
AÑO:1990 - MOTOR: 156FM12005000285 - CHASIS:
LAAJCLB550000285 -DOMINIO: 347-CPT Deuda Pa-
tente: \$ 0,00 Base: \$ 300
- Lote 42 MOTOCICLETA-MARCA: GUERRERO 125C.CHONDA
- 250 - AÑO:1990 - MOTOR: 156FM12005000267 -
CHASIS:LAAJCLB350000267 -DOMINIO: 346-CPT
Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 300
- Lote 43 MOTOCICLETA- MARCA: GUERRERO 125 C.C -
AÑO:2004 - MOTOR: 156FM12004000213-
CHASIS:LAAJCLB440000213-DOMINIO: 571-CND
Deuda Patente: \$ 62,73 Base: \$ 300
- Lote 44 MOTOCICLETA- MARCA: GUERRERO 125 C.C -
AÑO:2004 - MOTOR: 156FM12004000251-
CHASIS:LAAJCLB140000251-DOMINIO: 572-CND
Deuda Patente: \$ 62,73 Base: \$ 300

→ CHATARRA

LOTE 1- 17 UNIDADES TIPO: YAMAHA, SUZIKI, HONDA
250 cc Y GUERRERO.-\$ 100
SON 80 (OCHENTA) LOTES DE AUTOMOTORES, 44 (CUA-
RENTA Y CUATRO) DE MOTOVEHÍCULOS Y 4 (CUATRO)
LOTES DE CHATARRA.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE
BIENES MUEBLES: Los Martilleros Públicos por el Colegio
de Martilleros del Chaco: Ramón A. Nuñez (Matricula N°
744); Aldo O. Kusnier (Matricula N°728); Walter M. López
Almirón (Matricula N° 258); Hugo G. Bell (Matricula N°
358); y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Co-
mercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Ruben Darío,
Noguera (Matricula N° 302) y Fernández Armua, Eduardo
(Matricula N°658) , quienes subastarán por unidad de
lotes y también lotes de chatarra, con base al contado,
mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Cha-
co, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso
y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SU-**
BASTA: El Adquirente del bien subastado abonará en el
acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certifica-
do, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del
precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cual-
quier motivo el cheque entregado en pago fuera rechaza-
do por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No
obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho

importe en concepto de multa por frustración de la subas-
ta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subasta-
do, no abonare el saldo pendiente en el término estableci-
do, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad
de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, que-
dando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en
concepto de resarcimiento por frustración de la subasta,
independientemente de otras responsabilidades que por
daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador.
COMISION: La comisión de los martilleros actuantes será
del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá
ser abonado en el acto de la subasta al contado, en
pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no
integra el precio de venta, debiendo extenderse el co-
rrespondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efec-
tos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial
debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA
forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En
el acto de la subasta el adquirente deberá presentar inde-
fectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula
de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento
y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al
ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración
Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta
por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o
en comisión deberá presentar en el momento de la misma
poder suficiente donde surja claramente la voluntad del
representado y/o mandante y/o comitente, con todos los
datos personales del mismo, como asimismo, declarar
que acepta expresamente las condiciones y se comprome-
te a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de
Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se
encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Eje-
cutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los
cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subas-
ta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente to-
mar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá
efectuar las consultas en el Organismo Administrativo
pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito
en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de
Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta
por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes
subastados y aprobados, será cancelado por el
adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles
siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHA-
CIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, la que se
EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA
EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe
en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANO-
NIMA N° 14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en
horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el
pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo
perderá los importes abonados en concepto de seña y
comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación
de frustración de la subasta, independientemente de otras
responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la
Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS**
Y NO APROBADOS: El que hubiere adquirido un bien o
lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO,
DEBERÁ retirar EI IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin
ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna natu-
raleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguien-
tes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE
LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término
el mismo perderá los importes abonados por tales con-
ceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a

nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, muniendo de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencias definitivas a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS:** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que

serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 12, 13 y 14 de Noviembre del 2012 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" – (Resistencia-Chaco)
- DEPÓSITO DE REZAGOS sito en Avda. Coronel Falcón Nro. 250 – (Resistencia-Chaco)

EL ACTO DE SUBASTA PÚBLICA SE REALIZARÁ MEDIANTE PROYECCIÓN DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 2314/12 DEL PODER EJECUTIVO en AVENIDA LOS INMIGRANTES N°1001, Domo del Centenario (Salón Escuela de Educación Vial) de la ciudad de Resistencia, los días 15 de Noviembre del 2012 para "AUTOMOTORES" y 16 de Noviembre del 2012 para "MOTOVEHICULOS", a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Ramón A. Nuñez (3624-308741 –email gestoría.autolito@gmail.com), Martillero Aldo Oscar Kusnier (3624-648168-email aldo0271@hotmail.com), Martillero Walter Martiniano López Almirón (3624-560207), Martillero Hugo Guillermo Bell (3624-660617- email pollobel@hotmail.com), Noguera, Rubén Darío (3624-655234 - martillorubendarionoquera@hotmail.com) y el Martillero Martillero Fernández Armua Eduardo (3624-811246- email ealfa@hotmail.com)

Cra. Maris Telma Gamón
Subsecretaria de Coordinación
y Gestión Pública

s/c.

E:29/10 V:7/11/12

→*←

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, sito en la calle Brown N° 240, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que el Martillero Público José Gutiérrez, M.P. N° 723, designado en Expte. N° 235/08: "**Municipalidad de Resistencia c/Ceballos, Ricardo y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", rematará el 16 de Noviembre de 2012, a las 10,00 horas, en Mz. 91, Pc. 24, del B° 120 viv., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, procederá a la venta en remate público, del bien mueble embargado en Fs. 48, consistente en un (1) freezer, sin marca visible, de aproximadamente de 240 litros. De dos tapas, de color blanco y aluminio, en perfecto funcionamiento, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado, en efectivo, al mejor postor y deberá abonar en el acto de la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición: El bien mueble estará a la vista (2) dos días antes del remate en Mz. 91, Pc. 24, B° 120 viv. CGT, de la ciudad de Resistencia, lugar de la subasta No se suspende por lluvia. Resistencia, 26 del mes de septiembre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 148.530

E:29/10/12

CONTRATOS SOCIALES

HELLER NORTEÑA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos: “**Heller Norteña S.A. s/Modificación de Estatuto N° ...**”, Expte. E-3-2012-3681-E; por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/03/2012, HELLER NORTEÑA S.A., integrada por los socios: Heller, Martín Gustavo, de 65 años de edad, casado, inglés, Empresario Industrial, domiciliado en Solís 1282, Hurlingham, Prov de Buenos Aires, C.I. N° 6.111.842, y Heller, Tomás, de 35 años de edad, soltero, argentino, Empresario Industrial, domiciliado en camino Bancalari 3901, Pacheco, Prov de Buenos Aires; constituida en fecha 29/09/1986; domicilio social en Chacra N° 58, Rutas N° 4 y 16, Quililipi, Prov de Chaco, se ha resuelto la modificación del art. 3° del Contrato Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: “**Artículo 3°:** La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero de las siguientes actividades: 1°) **Industriales:** a) Relacionada con la explotación, industrialización, recuperación, elaboración de productos y subproductos textiles, de subproductos de desmotadoras de algodón; b) Relacionada con productos de limpieza, artículos de bazar, cosméticos, perfumería y afines. 2°) **Comerciales:** a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, todo ello relacionado con las actividades industriales anteriormente especificadas; b) Importación y exportación de materias primas, artículos de limpieza en general, artículos de bazar, cosméticos, perfumería y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Composición del Directorio de Heller Norteña S.A.: Presidente: Heller, Martín Gustavo, vigencia de mandato: 31/03/2013; Vicepresidente: Heller, Tomás, vigencia de mandato: 31/03/2013; Vocal: Heller, Andrés, vigencia de mandato: 31/03/2013; Director Suplente: Virginia Brennan de Heller, vigencia de mandato: 31/03/2013. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo. Rcia., 24/10/12.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 148.533

E:29/10/12

RADIO NET S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Radio NET S.R.L. s/Cesión de Cuotas**”, Epte. N° 945/10, hace saber por un día que: Por contrato del 19/09/2009, se decide: a) Verónica Trinidad Moretto Medel (DNI 23.969.231) cede a favor de Enrique Gonzalo Saforcada (D.N.I. N° 17.016.295, domiciliado en Manzana número 80, casa número 10, Barrio España), un mil veinte (1.020) cuotas que le corresponde en “RADIO NET S.R.L.”, b) La venta se realiza por el monto total de pesos Once Mil (\$ 11.000), quedando en consecuencia la sociedad inte-

grada por: Carlos Alberto Chorvat, con novecientas noventa (990) cuotas; Francisco Miguel Saforcada Bosch, con novecientas noventa (990) y Enrique Gonzalo Saforcada con un mil veinte (1.020) cuotas. Secretaría, 19 de octubre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 148.534

E:29/10/12

ABRAZO AL ALMA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: “**Abrazo Al Alma S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. 7.108/12, se hace saber por un día que, Guillermo Oscar Vera, DNI: 30.699.029, argentino, soltero, empresario, nacido el 7/12/1983, domiciliado en calle Belgrano 983, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y Andrea Soledad Ortiz, DNI: 31.204.448, argentina, soltera, contadora, nacida el 21/12/1984, domiciliada en pasaje Mantilla 1228, 2° “D”, de Corrientes, capital, han constituido una sociedad mediante contrato de fecha 30/07/2012 que se denominará ABRAZO AL ALMA S.R.L., estará domiciliada en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero: “CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES CON DETERIORO FISICO Y RELACIONAL”: que incluye: 1) Atención Integral durante el período diurno de personas mayores en proceso de fragilización. 2) Promoción Social evitando el aislamiento y la exclusión. 3) Prevención del deterioro psicofísico de los pacientes. 4) Mantenimiento de las funciones de la vida diaria, y en su caso, el restablecimiento de las habilidades perdidas. 5) Potenciar las actuaciones de prevención del deterioro funcional y de promoción de salud, que favorezcan el mantenimiento de los ancianos en su medio habitual, así como la autonomía e independencia de estas personas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como ejercer los actos y contratos necesarios vinculados con los objetos sociales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fijó en la suma de \$ 20.000 y estará compuesto por 200 cuotas partes de \$ 100 cada una. La Gerencia será unipersonal con Guillermo Oscar Vera, DNI: 30.699.029, argentino, soltero, empresario, nacido el 7/12/1983, domiciliado en calle Belgrano 983, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, como socio Gerente. La Sociedad ha constituido domicilio en la calle Belgrano 983, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco y cerrará sus ejercicios el 31 de julio de cada año. Rcia., 24/10/12.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 148.535

E:29/10/12

JPYN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: “**JPYN S.R.L. s/Inscripción Estatuto Social**”, Expte. E-3-2012-3580-E, se hace saber por un día que, Julio Nicolás Pedrido, DNI:

29.092.634, 30 años de edad, y Juan Pablo Pedrido, DNI: 27.585.884, 32 años de edad, ambos domiciliados en calle Santa Fe 974, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad mediante contrato de fecha 09/03/2012, que se denominará JPYN S.R.L., estará domiciliada en Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y elaboración, producción y comercialización de cualquier otra clase de productos vinculados al rubro alimenticio. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos. El capital social se fijó en la suma de \$ 40.000 y estará compuesto por 400 cuotas partes de \$ 100 cada una. La Gerencia será unipersonal con Julio Nicolás Pedrido, DNI: 29.092.634, como socio Gerente, quien permanecerá en su cargo por tiempo indeterminado o hasta que los socios establezcan su remoción. La Sociedad ha constituido domicilio en la calle Santa Fe 974, de Resistencia, Chaco, y cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Rcia., 23/10/12.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 148.536

E:29/10/12

HABEAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "**HABEAS S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 7.107/12, se hace saber por un día que, Hugo Alejandro Sosa, DNI: 27.410.634, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/08/1979, domiciliado en Av. Sarmiento 1636, de Resistencia, Chaco, y Sergio Adrián Ereño, DNI: 26.410.124, argentino, casado con María Paula Sabadini, empresario, nacido el 3/10/1977, domiciliado en Guayaibí s/Nº, de Colonia Benítez, Chaco, han constituido una sociedad mediante contrato de fecha 09/08/2012, que se denominará HABEAS S.R.L., estará domiciliada en Colonia Benítez, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Producción de contenidos: Elaboración, diseño, aplicación, gestión y desarrollo de portales de noticias y de páginas de internet y su administración y explotación. La comercialización por vía directa, electrónica o informática de servicios o productos de internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de páginas de internet y producción de contenidos radiales, televisivos y/o gráficas impresas, la publicación, comunicación, promoción y publicidad de artículos educativos, periodísticos, publicitarios y promocionales cursados por medio de internet. B) Agencias de publicidad: Campañas publicitarias. Contratistas de publicidad: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos,

cos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. El capital social se fijó en la suma de \$ 40.000 y estará compuesto por 400 cuotas partes de \$ 100 cada una. La Gerencia será unipersonal con Hugo Alejandro Sosa, DNI: 27.410.634, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/08/1979, domiciliado en Av. Sarmiento 1636, de Resistencia, Chaco, como socio Gerente. La Sociedad ha constituido domicilio en la calle Belgrano 983, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y cerrará sus ejercicios el 31 de julio de cada año. Rcia., 25/10/12.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 148.537

E:29/10/12

KALPACHAY S.A.

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Kalpachay S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° E3-2012-6558-E, se hace saber por un día que, mediante escritura número setenta y cuatro de fecha doce de Julio del año 2012, los señores Jorge Carlos Joaquín ROMAGNOLI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 11.069.093, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 515, de la ciudad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; Aimar DIMO, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.879.598, con domicilio en calle H. Yrigoyen N° 258, de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe; Viviana Isabel BILBAO, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 13.272.396, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 515, de la ciudad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, y María Fernanda CASTELLANI, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 17.894.908, con domicilio en calle H. Yrigoyen N° 258, de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, constituyen Sociedad Anónima. I.- Se denominará KALPACHAY S.A. y tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Sarmiento N° 104, de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, de la Provincia del Chaco, República Argentina. II.- Capital Social: El capital social suscripto es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado en cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, de la clase "A" y que darán derecho a cinco (5) votos por acción. III.- Designación de Directorio: Se designa para integrar el Directorio a: Jorge Carlos Joaquín Romagnoli, como Presidente; Aimar Dimo, como Vicepresidente, y a María Fernanda Castellani, como Directora Suplente, y Viviana Isabel Bilbao, como Directora Suplente, electos por el término de tres (3) ejercicios. Los nombrados Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes, presentes en este acto, aceptan en forma expresa el cargo que les fuera conferido, fijan domicilio especial en Avenida Sarmiento N° 104, de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, de la Provincia del Chaco, República Argentina. IV.- No encontrándose la sociedad incluida en artículo 299° de la Ley de Sociedad Comerciales, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55° de la mencionada Ley. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción registral del presente contrato, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accio-

nistas. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con las limitaciones de Ley, a las siguientes actividades: a.- **Agropecuarias:** El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto ganado bovino, porcino, equino, avícola, cruce de ganado y hacienda de todo tipo. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas y/o cultivos con eventos biotecnológicos. Participar o realizar proyecto de recuperación de tierras áridas o no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de sumar valor agregado a la producción primaria; b.- **Comerciales:** La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados –inclusive de futuros y opciones– como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales; c.- **Forestales:** Forestación y reforestación de tierras, instalación y desarrollo de aserraderos y viveros, tareas de desmonte, tanto mecanizados como manuales, regeneración, mejoramiento y ampliación de los bosques útiles, así como la promoción del desarrollo e integración adecuada de la industria forestal y la lucha contra las leñosas invasoras, promoción y recuperación de especies nativas; en terrenos propios o de terceros; d.- **Industriales:** El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agroindustrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario, e.- **Servicios:** Prestación de servicios de asesoramiento técnico y comercial vinculadas a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias y forestales, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria y forestal: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolec-

ción de cosechas, servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; f.- **Importación y Exportación:** De productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola-ganadera y forestal o vinculadas a éstas. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades; g.- **Inmobiliarias:** Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas; h.- **Financieras:** Aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Resistencia, Chaco, ... del mes de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Subinspectora General

R.Nº 148.542

E:29/10/12

—*—
PARRA HERMANOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, dictada en Expte. N° E-3-2012-6087-“E”, caratulado: **“Parra Hermanos S.R.L. s/Inscripción Contrato Social”**, se hace saber por un (1) día que: Entre Marisa Elizabeth PARRA, D.N.I. N° 26.202.974, CUIL N° 27-26202974-9, argentina, soltera, de treinta y cuatro (34) años de edad, de profesión empleada, con domicilio en calle 13 entre 8 y 10, de General Pinedo, Chaco; Alicia Mabel PARRA, DNI N° 32.707.745, CUIL N° 27-32707745-2, argentina, soltera, de treinta (30) años de edad, de profesión Mecánico Dental, con domicilio en calle 13 entre 8 y 10, de General Pinedo, Chaco; Mónica Paola PARRA, DNI N° 36.967.904, CUIL N° 27-36967904-5, argentina, soltera, de veintiún (21) años, de profesión empleada, con domicilio en calle 13 entre 8 y 10, de General Pinedo, Chaco, y Francisco Pedro PARRA, D.N.I. N° 32.707.746, CUIL N° 20-32707746-6, argentino, soltero, de veintisiete (27) años, de profesión empleado, con domicilio en calle 13 entre 8 y 10, de General Pinedo, Chaco, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con fecha dos de Julio de 2012 se redactó el instrumento de constitución. La Sociedad girará bajo el nombre de “PARRA HERMANOS S.R.L.”. El domicilio legal de la Sociedad será en calle 13 entre 8 y 10, de General Pinedo, Provincia del Chaco. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: **Agrícola-Ganadera:** para la ex-

plotación, adquisición, arrendamiento y administración en todas sus formas de Establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, avícolas, de granjas, tambos, cabañas, estancias para invernada, crianza de ganado bovino, equino, porcino, caprino y ovino en todas sus especies, cultivo de cereales, oleaginosos, sementeras, pasturas de todas las especies y cultivo frutihortícola. Como así también la industrialización, comercialización, distribución y exportación de productos y/o subproductos que de estas actividades provinieran. Compraventa de ganado mayor y menor en todas sus especies; compraventa y acopio de algodón y/o cualquier otros frutos o productos, ya sean de propiedad de la Empresa o de terceros. **Forestales:** Mediante la instalación y operación de semilleros, viveros, forestación, talamientos de bosques naturales y/o artificiales y la explotación integral de los mismos, pudiendo así mismo industrializar, comercializar, distribuir y exportar los productos y/o subproductos que de esa actividad provinieran. **Inmobiliaria:** Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar todo tipo de construcciones, con fines de explotación, renta o enajenación. **Constructora:** Construcción y/o refacción de todo tipo de obra de arquitectura, ingeniería, edificios particulares, en propiedad horizontal, públicos, industriales o todo lo correspondiente a obras públicas o privadas de cualquier naturaleza. **Financieras:** Mediante aportes o inversiones de capitales en acciones constituidos o a constituirse, comprar o vender títulos, acciones o demás títulos o valores, otorgar préstamos con o sin garantía real o cualquier otra forma de las permitidas por la ley, con excepción de las no permitidas por la Ley de Entidades Financieras y otras por la que la Ley requiera concurso público. **Servicios:** Actuar como asesores, consultores, elaborar proyectos, en todas las áreas de compra, venta y/o servicios relacionados directa o indirectamente a las actividades descriptas precedentemente. **Comerciales:** Para la compraventa de mercadería y/o bienes de consumo, bienes de uso, indumentaria y/o vestimenta. Para la representación, concesión, distribución, almacenamiento, por cuenta propia o de terceros de los bienes mencionados precedentemente, como así también, para todos aquellos bienes accesorios u objetos de origen nacional o extranjeros relacionados con los mismos. Su comercialización en el orden Nacional, Provincial o de Importación y Exportación. El plazo de duración de la Sociedad será de treinta (30) años. El capital Social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), dividido en ochenta (80) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal de cada una. La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de la Socia, Marisa Elizabeth Parra, quien actuará como gerente por el término de dos (2) años. El cierre del Ejercicio se operará el día 30 de Junio de cada año. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 148.546

E:29/10/12

H20: GANCEDO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: **"H20 Gancedo S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio"**, Expte. Nº 6.794/12, se hace saber por un día que, por contrato del 18.07.12, los señores: Pablo Agustín Ruiz Huidobro, de 20 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Córdoba, Manzana 2 s/c, Parcela 12 s/c, de Gancedo, Chaco, D.N.I. Nº 36.849.419; Yoel Alberto Korovaichuk, de 20 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Argentina Nº 704, de Gancedo, Chaco, D.N.I. Nº 36.849.468, e Iván Gerardo Maccioni, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Islas Malvinas s/n, Parcela 20, Quinta 2 s/c, Sección B, Circunscripción XXII, de Gancedo, Chaco, D.N.I. Nº 34.972.946, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que gira con el nombre de "H20 GANCEDO S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Córdoba s/n, Manzana 2 s/c, Parcela 12 s/c, Secc. C, Circ. XXII, de la localidad de Gancedo, Chaco. Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto: **Industrial:** a la obtención de agua mineralizada para consumo humano, con la utilización de agua natural y mecanismos y procesos diversos. **Comercial:** venta envasada y a granel, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de agua mineralizada y de bebidas sin alcohol. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), dividido en 300 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: el Sr. Pablo Agustín Ruiz Huidobro suscribe 100 cuotas, que hacen un total de \$ 10.000 e integra \$ 10.000 en dinero en efectivo; el Sr. Yoel Alberto Korovaichuk suscribe 100 cuotas, que hacen un total de \$ 10.000 e integra \$ 10.000 en dinero en efectivo, y el Sr. Iván Gerardo Maccioni, suscribe 100 cuotas que hacen un total de \$ 10.000 e integra \$ 10.000 en dinero en efectivo. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. El uso de la firma social estará a cargo del gerente. Se ha designado gerente al Sr. Pablo Agustín Ruiz Huidobro. Resistencia, Chaco, ... de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R. Nº 148.549

E:29/10/12